



La educación es reconocida como un importante factor protector, pues brinda a los y las adolescentes herramientas fundamentales para desenvolverse en la vida. Desertar o bien, ser expulsado del sistema educativo, coarta la apropiación de estas herramientas y expone a las personas adolescentes ante una situación de vulnerabilidad.

Educación

Por expulsión se entienden aquellas situaciones en las que el centro educativo o sus funcionarios(as) realizan acciones que perjudican la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo. Se refiere también a los perjuicios por falta de acciones de los centros educativos o de los funcionarios. Esto incluye hechos como una expulsión injustificada por una falta no probada al reglamento, o la negativa de realizar una adecuación curricular requerida por algún(a) estudiante.

Por tanto, a continuación se exponen aspectos que pueden tornarse relevantes al promover la permanencia de los y las adolescentes dentro del sistema educativo.

1. Información sobre los derechos de los y las adolescentes relacionados con la educación.

La importancia de la educación en el desarrollo del ser humano es tal que, además de ser considerada como un importante factor protector, ha pasado a ser concebida como un derecho fundamental de los niños, las niñas y adolescentes de nuestro país. En este sentido, desde el siglo XIX en la segunda administración de Jesús Jiménez, se declaró la enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

En la actualidad, el artículo 78 de la Constitución Política señala que la educación preescolar, la básica (desde 1er. grado de escuela a 9no. año de colegio) y la educación diversificada (10mo, 11vo, 12vo año de colegio) son gratuitas y obligatorias. Adicionalmente, en 1998, se aprobó en Costa Rica el Código de la Niñez y la Adolescencia. En el Capítulo V de este Código, se plantean los derechos y deberes relacionados con la educación de las personas menores de edad. Al respecto, es importante que los y las adolescentes tengan conocimiento sobre lo siguiente:

- a. Los y las adolescentes tienen derecho a tener una educación, gratuita y obligatoria, que les permita desarrollar sus potencialidades y capacidades.
- b. La falta de acciones gubernamentales para facilitar y garantizar la enseñanza gratuita y obligatoria en preescolar, educación general básica y educación diversificada, constituye una violación del Derecho e implica responsabilidad de la autoridad que le corresponda.
- c. El Estado y la sociedad civil deberán garantizar y colaborar para que los y las adolescentes permanezcan en el sistema educativo, brindándoles el apoyo necesario para tal fin.
- d. Los y las adolescentes tienen derecho a que el Estado les garantice una educación de calidad con igualdad de oportunidades; con altos niveles de conocimiento científico, tecnológico, con espacios para la expresión artística y cultural y el desarrollo de valores éticos y morales.
- e. Una vez concluido el segundo ciclo de la educación general básica, los y las adolescentes tienen derecho a un acceso temprano en la formación técnica.
- f. El Estado y las autoridades de los centros educativos, deben promover y difundir los derechos de las personas menores de edad.

- g. El Estado debe estimular el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo, respetando las individualidades de los y las estudiantes.
- h. También debe propiciar la inclusión en los programas educativos de temas relacionados con la educación sexual, la reproducción, el embarazo en adolescentes, las drogas, la violencia de género, las enfermedades de transmisión sexual (ETS), el VIH-SIDA y otras dolencias.
- i. Para hacer efectivo el derecho de las personas menores de edad, el Ministerio de Educación Pública (MEP), se basa en los siguientes principios educativos: igualdad de condiciones para el acceso y la permanencia en los centros educativos de todo el país; respeto por los derechos de los educandos; respeto por el debido proceso; respeto por los valores culturales, étnicos, artísticos e históricos propios del contexto social de las personas menores de edad.
- j. Los y las adolescentes mayores de 15 años tienen derecho a trabajar, pero este derecho se acompaña con el derecho a una enseñanza adecuada a sus condiciones y habilidades laborales. Es por ello que, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), tiene la obligación de diseñar programas de capacitación técnica dirigidos a esta población.
- k. Los y las personas adolescentes con potencial superior al normal o con algún grado de discapacidad, tienen derecho a que los métodos de enseñanza que se utilicen en los centros educativos, se adecuen a sus necesidades particulares.
- l. Los padres, madres o encargados/as, tienen la obligación de matricular a las personas menores de edad en el centro de enseñanza que les corresponda, así como exigirles la asistencia regular y participar de forma activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- m. El MEP debe disponer de mecanismos idóneos que aseguren la presencia diaria de los y las adolescentes en los centros y que eviten la deserción.
- n. Las entidades públicas o privadas de educación preescolar, general, básica y diversificada, además de aplicar las medidas necesarias, deben comunicar al MEP lo siguiente: los casos de maltrato físico, emocional, abuso sexual, o trato corruptor; los casos de drogadicción; la reiteración de faltas injustificadas y deserción escolar, así como los niveles de repetición por reprobación y un diagnóstico de sus posibles causas.
- o. Todo y toda estudiante tienen derecho a un debido proceso (un proceso justo, que le de oportunidad de que hable, le escuchen y pueda defenderse) en aquellos casos en que deba imponerse una medida disciplinaria.
- p. Las medidas correctivas que se apliquen deben respetar la dignidad de las personas. Únicamente se pueden imponer medidas correctivas por conductas que hayan sido anteriormente establecidas, tanto por el sistema como por el centro educativo, y cuando se ha respetado el debido proceso, convocado al padre, madre o encargado y a un defensor de la persona menor de edad.
- q. Se prohíben en los centros educativos, cualquier tipo de prácticas discriminatorias por género, edad, raza u origen étnico o nacional, condición socioeconómica o cualquier otra que viole la dignidad humana.
- r. Se prohíbe sancionar por causa de embarazo a las estudiantes. Además, el MEP debe desarrollar un sistema que permita a las niñas y adolescentes embarazadas continuar y finalizar sus estudios.

- s. En todo centro de educación básica o diversificada, se pueden conformar asociaciones tanto de padres y madres como de estudiantes. Estas asociaciones deben buscar la solución a los problemas individuales y colectivos de las personas menores de edad, mejorar la formación integral y lograr la participación en actividades que involucren a los asociados y asociadas en el desarrollo responsable de la crianza y el cuidado de los y las adolescentes, así como el mejoramiento de la comunidad y del proceso educativo.
- t. Así como se dictan derechos, se plantean también deberes de los y las educandos, entre ellos: asistir regularmente a lecciones, respetar y obedecer a sus maestros y superiores, cumplir las disposiciones legales y reglamentarias del sistema, participar activamente en el proceso educativo (cumpliendo con los requisitos académicos y disciplinarios) y brindar servicio a la comunidad durante 8 horas por mes como mínimo.

2. Información sobre las diferentes ofertas educativas.

Es deber del MEP, dar posibilidades educativas a los muchachos y muchachas que por uno u otro motivo, no pueden integrarse a las escuelas y colegios tradicionales. Por ello el sistema educativo incluye otras posibilidades educativas diferentes a las tradicionales. Sin embargo, muchos/as adolescentes carecen de información al respecto y abandonan dichos sistemas sin contemplar otras alternativas.

Por esto, a continuación se presenta una breve descripción de las alternativas que propone el MEP, dirigidas todas (a excepción de las del punto 3) a mayores de 14 años:¹

A. Educación formal

- Escuelas nocturnas: en estos sistemas se abarca el plan de estudios de I y II Ciclos. Se acude 5 veces por semana, pero en un horario de 6:20 p.m. a 10:00 p.m. y se rigen por el reglamento de evaluación. Se hacen quices (pruebas cortas), tareas, exámenes y se toman en cuenta aspectos como participación y asistencia. Las materias que se imparten son matemáticas, ciencias, lenguaje, estudios sociales, educación ciudadana, formación laboral y formación artística.
- Colegios nocturnos: brindan la posibilidad de continuar y concluir los estudios de secundaria. Además de las asignaturas básicas, se integra el componente de Valor Agregado, es decir, opciones de cursos tecnológicos para prepararse laboralmente. Entre estos cursos se encuentran computación, inglés conversacional, reparaciones eléctricas y contabilidad. Una ventaja de este sistema, es que las materias se aprueban de manera independiente, lo cual puede colaborar a disminuir el fracaso escolar.

B. Educación abierta

- Alfabetización y Educación General Básica por Suficiencia (Primaria): este sistema se dirige a personas que no han concluido su enseñanza primaria (I y II ciclos o sexto grado). Se caracteriza porque las personas se preparan por su propia cuenta o mediante los proyectos que promueve el MEP. Se acude a tutorías 3 veces por semana, con el fin de aclarar dudas y prepararse para los exámenes que en 5 materias (lenguaje, matemáticas, estudios sociales, ciencias y formación ciudadana) realiza el MEP dos veces por año. Una vez aprobadas las pruebas respectivas, la persona obtiene el Certificado del II Ciclo de la Educación General Básica.

¹ Información basada en "Ofertas para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas" (2000) y en la información otorgada por la Lic. Silvia Guevara Torres, funcionaria del Departamento de Educación de adultos del MEP.

- Tercer ciclo de Educación General Básica Abierta: está dirigido a personas que han concluido el tercer ciclo de la Educación General Básica (E.G.B.), por lo que es requisito para ingresar, haber aprobado el segundo ciclo de la E.G.B. Igual que la opción anterior, las personas se preparan por su propia cuenta y pueden acudir a las tutorías para aclarar sus dudas. Las pruebas se presentan en tres partes: las equivalentes a 10 año, las equivalentes a 11 año y las equivalentes al bachillerato. Es decir, se presentan un total de 18 pruebas, pues se trabaja con 6 materias (inglés, español, matemáticas, estudios sociales, ciencias y formación ciudadana). Una vez aprobadas las pruebas respectivas, la persona obtiene el Certificado del III Ciclo de la Educación General Básica.
- Educación Diversificada a Distancia (E.D.A.D): para acceder a este plan, se debe haber aprobado el II Ciclo de la E.G.B. y tiene la ventaja de que la persona avanza según su propio ritmo. Este plan de estudios cuenta con 4 asignaturas básicas (matemáticas, español, estudios sociales y ciencias) y dos optativas (entre inglés, nutrición y educación ambiental). Se realizan un total de 3 pruebas por asignatura, para un total de 18 pruebas. Para optar por esta opción, la persona debe tener un mínimo de 15 años de edad.
- Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC): estos centros educativos tienen la ventaja de propiciar el aprendizaje de oficios (como por ejemplo, contabilidad, computación, secretariado, diseño publicitario, inglés y turismo), que pueden convertirse en una fuente de ingreso para sus estudiantes. Además se imparten cursos libres en manualidades, corte y confección, dibujo artístico, electricidad, primeros auxilios y otros. En este sistema, el o la estudiante tiene la posibilidad de aprobar dos ciclos lectivos por año.
- Centros Integrados para la Educación de Jóvenes y Adultos (CINDEA): este sistema se encuentra organizado por módulos y créditos. Los módulos se encuentran en sustitución de las asignaturas tradicionales y las personas los aprueban de manera independiente unos de otros. Los CINDEA constan de dos ofertas: la convencional y la emergente. En la primera, la persona avanza en sus estudios de E.G.B. (I, II y III Ciclo) y de Educación Diversificada académica y técnica. En la segunda, se busca satisfacer las necesidades vitales de las personas adultas, promoviendo el aprendizaje de herramientas útiles para la vida diaria y el trabajo (por ejemplo, cómo hacer trámites en bancos e instituciones). Igual que en los IPEC, en los CINDEA se posibilita la opción de tomar además, diversos cursos libres.

C. Otras opciones

- Aula Abierta: este programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes en riesgo de deserción, pues se encuentra orientado a personas con sobre edad escolar, es decir, personas que se encuentran al menos con 3 años más de edad biológica que la correspondiente al grado que cursa (sobre-edad escolar o extra-edad). Se incluye también, a quienes desertaron del sistema educativo por esta condición. Además se proyecta este sistema a niños, niñas y adolescentes que nunca ingresaron a la escuela, a estudiantes migrantes sin documentación que certifique la escolaridad aprobada y a quienes desempeñen trabajos y que por ello permanezcan excluidos de la escuela. Este programa funciona en los centros de educación que el MEP ha seleccionado y capacitado al personal. Es un sistema que combina la educación formal y la abierta.

Para solicitar mayor información sobre estas ofertas, se puede comunicar a:

- Departamento de Educación para Adultos del MEP.
Tel. 257-3964 / 256-7011
- Al Departamento de Desarrollo de la Dirección Regional a la cual usted corresponde.

3. ¿Qué puede provocar el abandono de los estudios?

El hecho de que un o una adolescente abandone los estudios, puede ser provocado por muchos motivos, entre ellos: la dificultad para combinar el estudio y el trabajo, los problemas económicos, las dificultades académicas y los métodos de enseñanza inadecuados, la poca estimulación cultural, la lejanía del centro educativo, expulsiones por faltas de tipo conductual, enfermedades, problemas emocionales, problemas con profesores, embarazos, prácticas discriminatorias y maltratos, pérdida de años, falta de motivación para el estudio o el no visualizarlo como parte de un proyecto de vida. Es importante revisar estas causas con el fin de tener claro la forma en que afectan el acceso de los y las adolescentes al estudio, y su consecuente impacto en el desarrollo integral de ellos y ellas.

a. La dificultad para combinar el estudio y el trabajo.

Este es uno de los motivos que suele pesar más entre las personas adolescentes que dejan de estudiar. La Encuesta Nacional sobre Conductas de Riesgo en los y las Adolescentes de Costa Rica (2001), denota cómo un 79.3% de la población adolescente que trabaja, no estudia. Muchas veces esto sucede porque no se tiene conocimiento de las diferentes ofertas educativas que se plantean desde el MEP, por lo que se pueden proponer en este punto, las posibilidades anteriormente expuestas.

b. Problemas económicos.

Es frecuente encontrar casos de adolescentes que no pueden continuar sus estudios por problemas económicos. Esto hace que tengan que buscar empleos para generar ingresos para ellos, ellas y sus familias, resultando muy complicado para muchos(as) trabajar y estudiar, como se señaló en el punto anterior. Adicionalmente, en muchos de estos casos, la familia ni siquiera tiene recursos económicos para la compra de los uniformes y útiles necesarios para su educación.

Dado que, según el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Estado debe garantizar la educación gratuita y obligatoria, se han creado opciones en afán de que las limitaciones económicas no impidan que los niños, niñas y adolescentes continúen en el sistema educativo. Entre estas, se encuentran las siguientes:

- i. Bono escolar: en las instituciones públicas de enseñanza, se encuentra la posibilidad de solicitar el bono escolar, el cual es otorgado a estudiantes de muy escasos recursos económicos (previa realización de un estudio socioeconómico que verifique la situación) una única vez al año. Este es dirigido a satisfacer las necesidades presentes al iniciar el curso lectivo.
- ii. Fondo Nacional de Becas (FONABE): este órgano se encuentra adscrito al MEP y se orienta a conceder becas a estudiantes costarricenses de escasos recursos económicos, para que así, puedan completar los estudios de cualquier ciclo educativo (desde preescolar hasta estudios universitarios). Los principales requisitos para optar a una beca de FONABE son: ser costarricense, ser estudiante regular en el nivel correspondiente, demostrar limitada condición socioeconómica, tener un rendimiento académico aceptable y presentar el formulario de solicitud en las fechas que se establezcan (se debe preguntar la fecha exacta en el centro educativo o en FONABE, pero las solicitudes suelen hacerse antes de que terminen las clases o durante el período de prematrícula). Hay dos posibilidades para acceder a estas becas: la primera, es solicitándola directamente al centro educativo, pues FONABE otorga varias becas a diversos centros.

La segunda se presenta únicamente en caso de que el centro educativo no esté integrado a este programa, procediéndose entonces a que el o la estudiante, haga su solicitud directamente en las oficinas de FONABE. El número telefónico de FONABE es el 280-7078.

- iii. Salario escolar: consiste en una especie de ahorro entregado a principios de año a los funcionarios públicos, con el fin de que lo inviertan en los estudios de sus hijos e hijas o en el suyo. El dinero surge de un rebajo que se le hace mes a mes al salario de cada trabajador del Estado; el dinero se va acumulando y se le entrega a la persona antes de que empiecen las lecciones en el país. Si una persona trabaja en alguna institución del Estado, recibe este salario.

c. Las dificultades académicas y los métodos de enseñanza inadecuados o que no se ajustan a las necesidades especiales o particulares.

Las dificultades académicas se dan muchas veces porque los métodos de enseñanza no se encuentran adecuados a las necesidades de los y las estudiantes. En el apartado anterior, se mencionó que el Código establece una serie de derechos de los educandos que responden a la posibilidad de que las personas que tengan alguna necesidad especial, reciban diferentes tipos de apoyo que se dirijan a la satisfacción de estas necesidades.

En este sentido, se considera que una alumna o alumno presenta una necesidad educativa especial cuando

"(...) presenta condiciones de aprendizaje diferentes o dificultades en el aprendizaje mayores que el promedio de los alumnos, lo que le dificulta o impide acceder al currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere para compensar dichas diferencias, adecuaciones en una o varias áreas del currículo" (Políticas, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, 1997).

Las adecuaciones del currículo (o adecuaciones curriculares), son cambios o ajustes temporales o permanentes que se hacen al mismo, respondiendo con estos a las características y necesidades particulares del o la estudiante.

Estas adecuaciones pretenden favorecer el desarrollo integral del estudiante; compensar el efecto que tienen algunas áreas débiles (visuales, auditivas, motoras, de atención, impulsividad, hiperactividad) y la estructura del currículo sobre su aprendizaje, así como facilitar las condiciones para que, dada la mejor forma en como aprende el o la estudiante, muestre todo su potencial.

En las adecuaciones curriculares se puede cambiar el método de enseñar, el método de evaluar y los objetivos o contenidos. Existen tres tipos de adecuaciones curriculares:

- No significativas: en estas no se cambia sustancialmente el currículo oficial, pero se cambia el orden de los objetivos y contenidos o el método de enseñanza y de evaluación.
- Significativas: aquí se eliminan contenidos y objetivos esenciales, o se modifican criterios de evaluación.
- De acceso: son modificaciones sobre recursos materiales, espaciales o de comunicación.

Según Políticas, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (1997), los procedimientos para obtener la aplicación de adecuaciones curriculares tienen diferentes particularidades, dependiendo de si se trata de adecuaciones no significativas, significativas o de acceso.

El factor común es que se deben fundamentar en una "valoración integral pedagógica, en las que se tomarán en cuenta tanto las condiciones y características del estudiante como las de su entorno familiar y escolar" (Art.4, Políticas, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, 1997) y deben ser solicitadas por escrito por los padres, madres o encargados/as.

En caso de que sean no significativas, la responsabilidad es de la institución y del educador específicamente, y su seguimiento corresponde al Comité Técnico Asesor.

Este Comité debe estar presente en todas las instituciones públicas y privadas y entre sus principales funciones está la de brindar recomendaciones sobre los servicios y recursos de apoyo dirigidos a satisfacer las necesidades especiales de los y las estudiantes.

En caso de que las adecuaciones sean de acceso, la responsabilidad es de la institución con la orientación de un especialista (perteneciente a un Equipo Itinerante del Nivel Regional) y la aplicación es responsabilidad de los(as) docentes encargados del estudiante.

Cuando las adecuaciones son significativas, los(as) docentes deben presentar por escrito la propuesta al Comité de Apoyo de la institución, el cual la evalúa y de ser procedente, la envía a la Asesoría Regional o al Departamento de Educación Especial, quien debe aprobar la adecuación para que empiece a ser aplicada.

Las adecuaciones educativas son valoradas año con año. El MEP establece una fecha límite a las escuelas y colegios para entregar la información sobre cuáles estudiantes estarán con adecuación, por lo que los centros educativos fijan una fecha límite para que los padres y madres entreguen la información que les corresponde.

d. La poca estimulación cultural (familias que no le encuentran sentido a la educación).

En nuestra cultura aún existen familias que no consideran a la educación como una herramienta de vital importancia para el desarrollo de potencialidades. Muchas veces la falta de educación de los padres y las malas condiciones sociales y económicas, provocan que se tenga que vivir de acuerdo a la satisfacción de necesidades inmediatas, por lo que se piensa en lo que se va a comer día a día, en la sobrevivencia diaria, relegando el sentido que para la vida puede tener la educación.

En estos casos se puede considerar más importante que el o la adolescente brinde un sustento económico o cuide y colabore con los quehaceres del hogar, a que tenga la oportunidad de recibir una educación. Sin embargo, se debe tener claro que este es un derecho fundamental que ni siquiera los padres pueden impedir a sus hijos e hijas.

Cabe señalar que las personas adolescentes que han sido educadas en familias con esta ideología, corren el riesgo de asumir esta ideología para sí mismas, por lo que es importante trabajar con ellos y ellas expandiéndoles sus horizontes y mostrándoles las oportunidades que se abren al poder tener acceso a una educación.

e. La lejanía del centro educativo.

Cuando este resulta ser el motivo de deserción, se pueden proponer al adolescente las diferentes ofertas educativas para solventar esta necesidad. Algunas veces, se encuentran en una misma zona, un grupo significativo de personas bajo las mismas circunstancias. En una situación como esta, se podrían organizar los y las adolescentes con el apoyo de sus padres y acudir al MEP, quien tendría la obligación de responder y solventar esta necesidad, ya sea estableciendo instituciones educativas en la localidad, o proporcionando el transporte necesario para que asistan a un centro educativo.

f. Expulsiones por faltas de tipo conductual.

Cuando se dan expulsiones de este tipo, se debe estar seguro de que la falta se encuentra en el reglamento del centro educativo y que de ser así, se de el debido proceso. Por ejemplo, siempre se le debe dar a los y las estudiantes implicados en un problema de conducta, la posibilidad de defenderse, de dar su versión sobre los hechos que provocaron el conflicto.

En caso de ser expulsada, la persona adolescente tiene a su disposición una serie de alternativas y oportunidades, como las planteadas anteriormente, pues su derecho a la educación es irrenunciable.

g. Enfermedades.

Una persona adolescente que tiene algún tipo de enfermedad, no puede ser discriminado en el centro educativo, pues esto afectaría su derecho a una educación integral. En algunos casos, se pueden llevar a cabo adecuaciones curriculares que respondan a las necesidades de la enfermedad que se tenga. En casos de mayor gravedad, se puede optar por tomar alguna otra alternativa educativa que se adecue más a las necesidades de la persona.

h. Problemas emocionales.

Ciertos problemas por los cuales podría atravesar la persona adolescente pueden generar que no se sienta bien emocionalmente, factor que puede incidir directamente en el rendimiento escolar y en la conducta del o la adolescente. Los problemas en el hogar, los traumas, los problemas con los compañeros y compañeras, con los maestros y maestras, entre otros, pueden provocar este malestar emocional. Es importante que el o la adolescente aprenda a identificar sus posibles fuentes de apoyo para atravesar por este tipo de situaciones. Complementariamente, es importante que en el centro educativo existan una o varias personas en las que las y los estudiantes puedan apoyarse y con los cuales sientan suficiente confianza. Estas personas cercanas pueden ser una maestra/o o profesor/a, el orientador/a, o en caso de que sea posible, el psicólogo/a de la institución.

i. Problemas con profesores, profesoras o administrativos.

Los conflictos con profesores pueden llegar a ocasionar que los o las adolescentes se sientan mal, generen rechazo hacia el estudio o inclusive pierdan materias. Es importante que los y las adolescentes sepan que la relación que se tenga con los profesores y profesoras, debe ser de respeto mutuo. Partiendo del respeto, se puede intentar dialogar con la persona con quien se tiene el conflicto. En caso de que este no se solucione, se puede acudir a otras instancias, como solicitar la intervención de los padres, dialogar con el orientador u orientadora, o en caso de que sea necesario, solicitar la intervención del director o directora. Si el conflicto consiste en que los derechos de la persona adolescente se violentan, y pese a haber recurrido a estas instancias no se soluciona el problema, se puede acudir al MEP o en dado caso, hasta a la Defensoría de los Habitantes.

Los conflictos que impliquen abuso emocional, físico o sexual, requieren de una atención especial (para mayor información sobre estos tipos de abuso, referirse al apartado de Violencia). Si cualquiera de estos tipos de abuso se presenta por parte de un o una docente o administrativo del centro de enseñanza hacia un o una estudiante, este puede generar, además de otra serie de consecuencias, bajo rendimiento académico y deserción escolar.

Por todas las consecuencias inmediatas y a largo plazo que puede conllevar una situación como esta, es que resulta fundamental actuar al respecto. En primera instancia, se debe acudir a las autoridades de la institución, las cuales tienen la obligación de reportar la situación al MEP y tomar las medidas pertinentes. En caso de que no se tomen las medidas necesarias, el o la adolescente (preferiblemente con el apoyo de sus padres) puede acudir a la Defensoría de los Habitantes.

Es fundamental además, que el o la adolescente tenga el apoyo emocional necesario, pues atravesar por una situación de abuso y por el proceso de denuncia que este implica, puede ser muy difícil para cualquier persona.

Cabe destacar que en caso de que los o las adolescentes conozcan sobre algún compañero o compañera que atraviesa una situación de este tipo, deben pedirle a la persona involucrada que lo reporte y en caso de que la persona no lo haga, reportarlo ellos o ellas mismas, pues es la integridad de la persona la que se encuentra en juego.

j. Problemas con compañeros o compañeras.

Dada la importancia que cobra en la adolescencia el grupo de pares, los conflictos que se tengan con los compañeros y compañeras del centro educativo, pueden tener mucho peso en la vida de un o una adolescente. Una persona que se siente rechazada por los compañeros y compañeras, puede sentir aversión para asistir al centro educativo. Por ello, es importante que los y las adolescentes tomen conciencia de la importancia que tiene el respeto hacia los compañeros y compañeras, como un aporte suyo a la prevención de la deserción escolar. De igual manera, es importante ayudar a los y las adolescentes a identificar diferentes alternativas para la resolución de conflictos con los compañeros y compañeras del centro educativo.

Como se mencionó anteriormente, es necesario tomar en cuenta que la presencia de conflictos, sobre todo si son recurrentes, puede revelar la existencia de conflictos importantes en otras áreas de la vida del o de la adolescente, como problemas en el hogar, o bien la existencia de una problemática emocional personal, por lo que es imperativo mantenerse atento a estas situaciones y darle seguimiento a la situación e incluso hacer una referencia a la institución o profesional correspondiente, si es del caso.

k. Embarazos.

Una adolescente embarazada se encuentra en todo derecho de permanecer en el centro educativo al que asiste. El centro educativo que solicite lo contrario, estaría violando un derecho fundamental de la persona adolescente. En caso de que los cambios de vida a los que conlleve el embarazo y la maternidad dificulten la asistencia al centro educativo en el que se encuentra, la persona adolescente puede optar por alguna de las diferentes ofertas educativas. Si las limitaciones son de carácter económico, puede solicitar una beca que le ayude a solventar esta necesidad.

l. Prácticas discriminatorias.

El Código prohíbe todo tipo de discriminación en los centros de enseñanza. La discriminación puede hacer que un o una estudiante se sientan aislados o apartados, afectando negativamente su autoestima, e incluso, su rendimiento académico. En este sentido, es importante que el sistema y los centros educativos estimulen la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias en estudiantes, maestros/as, profesoras/es y todos los funcionarios educativos.

En caso de que se presente un problema por discriminación, primero se debe tratar con el mismo centro educativo. En caso de que no se solucione, se debe acudir al MEP y si aún así persiste la situación, se debe acudir a la Defensoría de los Habitantes. Es importante elaborar y solicitar por escrito, toda la información que se maneje, pues esta será una importante prueba que posea el o la estudiante.

m. Pérdida de años.

La repitencia de años escolares puede ser un factor que provoque frustración en la persona y en la familia y por tanto, deserción escolar. Esto se puede prevenir por medio de las adecuaciones curriculares cuando sean pertinentes, o acudiendo al apoyo necesario cuando se trata de problemas emocionales. En el caso de personas con extra-edad para el nivel en que se encuentran, se puede optar por el sistema de aula abierta.

n. Falta de motivación para el estudio.

Es fundamental que la persona adolescente encuentre sus propias motivaciones para continuar estudiando. La motivación personal provoca que no se dependa de factores externos para continuar estudiando, sino que se encuentren estas motivaciones desde el sí mismo. Es importante que los y las adolescentes encuentren estas motivaciones desde su cotidianidad, desde lo inmediato y tangible, de manera que lo sientan más cercano a su realidad. Esto no descarta la importancia de que los y las adolescentes logren visualizar al estudio como una herramienta fundamental para la construcción de sus proyectos de vida.

En los casos en que algún o alguna adolescente atraviese situaciones difíciles que afectan su motivación, es importante que el centro educativo pueda identificar estos casos y que les de el apoyo necesario para continuar y salir adelante.

4. Los “encantos” de no estudiar.

El abandonar o tener intenciones para abandonar los estudios, puede tener "atractivos" que enganchen a los y las adolescentes. Estas pueden ser justificaciones para este tipo de conducta o también ganancias secundarias que provocan que dicha acción resulte tentadora. Al respecto, se pueden plantear aspectos como:

- a. Tener más tiempo libre: gozar de tiempo libre es fundamental para el ser humano, sin embargo; también resulta fundamental la sensación de ser productivo, pues si únicamente se tiene tiempo libre, este deja de ser atractivo y se convierte en ocio. Es decir, el tiempo libre resulta atractivo en tanto se cuente con tiempo para producir y crear.
- b. No tener que estudiar y hacer tareas (porque eso "da mucha pereza"): sería importante tener claro acá, si en realidad es la pereza o si se trata de dificultades académicas. En caso de que se presenten dificultades, el o la estudiante debe tener claro los recursos con los cuales puede contar. En caso de que realmente “de pereza”, se debe trabajar con los y las adolescentes hacia la búsqueda de las que podrían ser sus propias motivaciones para estudiar.
- c. Estar ganando dinero por trabajar: dadas las ofertas educativas y los derechos de los y las adolescentes trabajadores/as, en la actualidad la persona adolescente tiene oportunidades para estudiar y trabajar. Además, es importante que los y las adolescentes visualicen su futuro y sus proyectos de vida a largo plazo, viendo al estudio como una herramienta que puede abrir mayores posibilidades laborales a futuro y por tanto, mayores posibilidades económicas.
- d. Poder dedicar más tiempo a actividades deportivas: hay adolescentes que sienten deseos de dedicarse a actividades deportivas y que por tanto, consideran que abandonar los estudios es una alternativa para tener mayor tiempo para ello. Sin embargo, dadas las ofertas educativas, una persona que requiere de mayor tiempo para entrenar puede optar por alguna de las opciones que se brindan desde el MEP y de esta manera, no verse obligado a abandonar los estudios.

5. ¿Qué puede promover la permanencia en el sistema educativo?

Hay factores protectores que propician que el o la adolescente permanezca dentro del sistema educativo. Entre ellos, se encuentran:

- a. El apoyo e incentivo por parte de los familiares.
- b. Buenas o suficientes condiciones económicas.
- c. Facilidades logísticas (centro educativo cercano, transporte).
- d. Que el o la adolescente no trabaje.
- e. No tener dificultades académicas con el sistema educativo en el que se encuentra o tener las adecuaciones curriculares correspondientes.
- f. No haber perdido años (repitencia).
- g. La buena salud.
- h. El buen trato, la cercanía, comprensión y apoyo del personal docente y administrativo.
- i. La posibilidad de la persona de visualizar la educación como indispensable para su futuro.
- j. Las buenas relaciones con los compañeros y compañeras.
- k. Las redes de apoyo en general.
- l. El no visualizar el estudio únicamente como obligación sino que como oportunidad o como parte de sus vidas.

6. Ventajas que ofrece la educación.

Es de fundamental importancia que los y las adolescentes logren visualizar por sí mismos(as) las ventajas que les puede ofrecer la educación. Entre éstas, se pueden mencionar:

- a. **Ventajas inmediatas:** como factor protector de ciertos factores y conductas de riesgo; como actividad que permite la utilización del tiempo en aspectos productivos; como posibilidad de contar con redes de apoyo de amigos y docentes; como posibilidad de aprendizaje diario.
Por factores protectores se entiende aquellos factores que estimulan el desarrollo integral del o de la adolescente y que le protegen de sufrir vivencias o exponerse a situaciones que perjudican su desarrollo.
Por factores de riesgo se entiende “cualquier característica de un individuo o grupo que se sabe está asociado con una probabilidad de padecer un daño o una evolución más severa del mismo” (Munist y Suárez, compilado por Silber, Munist, Maddaleno y Suárez, 1992, p. 563).
Las conductas de riesgo son entendidas como aquellas conductas que elevan la probabilidad de que acontezca un daño.
- b. **A mediano plazo:** posibilitar el acceso a la educación superior, brindar más y mejores oportunidades laborales y satisfacciones personales.
- c. **A largo plazo:** lograr un título universitario, técnico, diplomado, etc; más y mejores oportunidades laborales, mejor situación económica y social; desarrollo personal, autorrealización.

Cabe destacar la función de la educación en la construcción de los proyectos de vida, pues esta abre un mundo bastante amplio de posibilidades por explorar. Esto por cuanto los conocimientos obtenidos mediante la educación se convierten en una herramienta que permite descubrir muchas facetas, situaciones y opciones que antes se desconocían, por lo que el mundo se torna más interesante. Además dichos conocimientos le dan más y mejores posibilidades laborales y económicas a la persona, lo que le da la posibilidad de acceder un nivel de vida más cómodo y completo, en términos de satisfacer sus necesidades sociales, familiares, afectivas, educativas, de salud, recreativas y económicas.

Complementariamente, el proceso de descubrimiento y aprendizaje característico de los procesos educativos, permite al o la adolescente un conocimiento más detallado de cuáles son sus capacidades, intereses, limitaciones, destrezas, entre otras, permitiendo a su vez desarrollar y aprovechar dichas capacidades y destrezas, así como compensar, nivelar y superarse en las áreas en donde presenta limitaciones. Incluso esto tiene otra ventaja adicional, ya que los conocimientos y habilidades desarrolladas hacen que el o la adolescente se pueda sentir más seguro o segura ante los distintos retos y sucesos de la vida. Todos estos aspectos le ayudan a las y los adolescentes a clarificarse en el proceso de construcción de los proyectos de vida, dándoles más herramientas con las cuales construir sus proyectos particulares.

7. Posibles consecuencias de la deserción/expulsión escolar.

Algunas de las posibles consecuencias de la deserción o expulsión escolar son:

- a. Baja en la autoestima, sobre todo si el o la adolescente deseaba permanecer estudiando, o porque sus redes de apoyo se encontraban en gran medida en el centro educativo.
- b. Disponibilidad de mucho tiempo libre que puede constituirse en factor de riesgo en el momento en que se deja de ser productivo y la persona empieza a exponerse a actividades riesgosas.
- c. Pérdida de redes de apoyo del sistema educativo, como compañeros, compañeras, profesores, maestras u otros funcionarios.
- d. La imposibilidad de lograr una profesión, diplomado, u otro.
- e. Mayores limitaciones en el nivel laboral, y con ello más limitaciones en lo económico.
- f. Limita importantes posibilidades de crecimiento personal.
- g. Mayores posibilidades de exposición a espacios no adecuados para su edad u obstaculizadores del desarrollo humano. Ante la falta de espacios donde desarrollarse y su necesidad de relacionarse con otros, el o la adolescente puede entrar en contacto con espacios que impliquen riesgos.

1. Información sobre los derechos de los y las adolescentes relacionados con la dimensión laboral.

Trabajo Cuando una persona adolescente trabaja, lo hace desde una situación diferente a la de una persona adulta. A partir de esta situación, se han establecido una serie de mecanismos para proteger la integridad de las y los adolescentes que trabajan. En este sentido, el Código de la Niñez y la Adolescencia, integra el Régimen Especial de Protección al Trabajador Adolescente, en el cual se contempla lo siguiente:

- a. Las personas mayores de 15 años tienen derecho a trabajar, siempre y cuando la labor que realicen no implique riesgo para su desarrollo, su salud física, mental y emocional o perturbe asistencia regular al centro educativo. La relación laboral o los contratos establecidos con personas menores de 15 años no cuentan con validez alguna, pues para esta población rige una prohibición laboral.
- b. Además de la protección especial que otorga el Código, las personas adolescentes trabajadoras gozan de los mismo derechos que establece la ley para las personas adultas. Esto implica también, que tienen igualdad de oportunidades, remuneración y trato. Asimismo, no se pueden realizar distinciones basadas en la edad, la raza, el color, sexo, credo religioso, político, condición física, social o económica.
- c. Los beneficios que establece la ley en materia laboral para las personas menores de edad (vacaciones, aguinaldo, seguro social, póliza de riesgos de trabajo u otros) son irrenunciables. Esto implica que cualquier documento que el o la adolescente haya firmado renunciando a estos derechos, no tiene ninguna validez legal.
- d. Entre las políticas que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) debe garantizar a las personas adolescentes trabajadoras, se encuentra la estimulación del aprendizaje de oficios que garanticen a esta población, incorporarse al mercado laboral.
- e. El MTSS, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), las organizaciones no gubernamentales y los gremios laborales deben coordinar acciones dirigidas a la protección de las personas adolescentes trabajadoras.
- f. El MTSS debe reglamentar los contratos laborales de las personas adolescentes, con el fin de que en ellos se vele por la protección y el cumplimiento de los derechos de los y las adolescentes.
- g. También se encuentran protegidos por este Código, el trabajo familiar ² (trabajo realizado por las personas adolescentes catalogado como indispensable para el funcionamiento de la empresa familiar) y el trabajo propio, ya sea en el sector formal o informal.
- h. Los y las adolescentes, aunque sean menores de edad tienen capacidad jurídica en materia laboral. Esto quiere decir que, las personas adolescentes no son "objetos de protección", sino que "sujetos de derecho", por lo que se encuentran facultados para ejercer y demandar el cumplimiento de sus derechos, así como elegir su trabajo sin la autorización de sus padres, siempre y cuando este cumpla con el marco legal de protección.

² Este tipo de trabajo no hace referencia a las labores domésticas en las cuales todas las personas de la familia deben colaborar; a fin de garantizar una adecuada organización de los quehaceres y repartición equitativa de los mismos entre los y las integrantes del núcleo familiar.

- i. El trabajo no puede darse en detrimento de la educación, y para ello los empleadores deben dar a las personas adolescente las facilidades necesarias para continuar estudiando.
- j. Las personas adolescentes que trabajen, tienen derecho a una capacitación adecuada a sus condiciones de persona en desarrollo.
- k. Los patronos deben notificar el despido con responsabilidad patronal de un o una adolescente trabajador/a a la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo del MTSS dentro del plazo del preaviso, para garantizar con ello, los derechos indemnizatorios originados por el despido.
- l. Para despedir con causa justa a una persona adolescente, el patrono debe gestionar primero la autorización ante la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo, ofreciendo para ello, las pruebas que considere pertinentes. Esta Oficina revisará lo otorgado y escuchará a la persona adolescente antes de tomar una resolución. Si el patrono no lleva a cabo este procedimiento, este deberá asumir la responsabilidad y el o la adolescente puede solicitar se le satisfagan sus derechos de indemnización o reinstalación.
- m. El Código prohíbe discriminar a adolescentes embarazadas o lactantes. Esto significa que no pueden ser despedidas por causa de embarazo o la lactancia, así como tampoco se les puede disminuir el salario por estas mismas razones.
- n. Además de los riesgos laborales de cualquier persona trabajadora, el Régimen plantea riesgos específicos para los y las adolescentes trabajadores. Las labores prohibidas para adolescentes contemplan el trabajo en minas, canteras, lugares insalubres y peligrosos, expendios de bebidas alcohólicas, actividades en las que su propia seguridad o la de otras personas estén sujetas a la responsabilidad del menor de edad; donde se requiera trabajar con maquinaria peligrosa, sustancias contaminantes y ruidos excesivos.
- o. La jornada de trabajo de los y las adolescentes no puede exceder las 6 horas diarias ni las 36 semanales, ni se puede dar en horarios nocturnos (después de las 7 p.m. y hasta las 7 a.m. del día siguiente, a excepción de las jornadas mixtas, las cuales no pueden sobrepasarse de las 10 p.m.).
- p. Las personas adolescentes trabajadoras tienen derecho a la seguridad social y a seguros por riesgos de trabajo. Este último contempla el subsidio del Instituto Nacional de Seguros (INS) para los y las adolescentes que trabajan de manera independiente.
- q. Existen una serie de sanciones aplicables a los patronos que incumplan con el Régimen de Protección al Trabajador Adolescente.

En caso de que los derechos sean incumplidos, la persona adolescente se puede dirigir al teléfono 233-5003, correspondiente a la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajador Adolescente, del MTSS.

2. El abuso emocional, físico o sexual por parte de los empleadores.

El abuso en situaciones laborales suele encontrarse directamente relacionado con las relaciones de poder que se establecen dentro de este ámbito, en donde quien tiene poder, lo utiliza para abusar, explotar o maltratar a quien está en desventaja.

Los y las adolescentes que trabajan generalmente se encuentran bajo el mando o supervisión de otra persona, generalmente adulta, situación que algunas personas aprovechan utilizando su posición de poder para abusar emocional, física o sexualmente de los y las adolescentes. Las víctimas, muchas veces por temor a perder su empleo y salario o por temor al abusador o abusadora, no denuncian estas situaciones, aunque les molesten y afecten excesivamente, al punto de perjudicar su desarrollo integral, sobretodo cuando el abuso es muy intenso, como el caso del abuso sexual, que puede producir traumas muy fuertes a la persona. Para acabar con esto, es necesario que los y las adolescentes sepan que ninguna persona, sobretodo mayores de edad o superiores en la jerarquía laboral, puede bajo ninguna circunstancia acosarles ni abusarles emocional, física o sexualmente.

Si esto se presenta, los y las adolescentes deben saber que pueden denunciar a la persona abusadora en el Ministerio de Trabajo, en el teléfono y oficina indicados, pues existen leyes y códigos que establecen que la persona abusadora debe ser procesada por las autoridades pertinentes.

Los casos de abuso en situaciones laborales deben ser denunciados ante el MTSS, en la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajador Adolescente.

3. La situación laboral y la construcción de los proyectos de vida.

En los casos en los que el trabajo se constituye en una actividad propulsora del desarrollo, se cumplen los derechos y se combina con la educación, la experiencia laboral ayuda al o la joven en aspectos como: desarrollar competencias productivas, tomar conciencia de sus capacidades y a desarrollarlas, fortalecer su capacidad para enfrentar problemas, establecer una capacidad para autodisciplinarse, tener contacto y enfrentar la realidad, entre otros. Todos estos aspectos contribuyen en la construcción de los proyectos de vida de la persona adolescente.

Bibliografía

Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N 7739). Aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 3 de diciembre de 1997. Publicado en La Gaceta el 6 de febrero de 1998: San José.

Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas (FONABE) y su Reglamento. (Ley 7658). (1997). Publicado en La Gaceta #41 del 27 de febrero de 1997: San José.

Políticas, Normativa y Procedimientos para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (1997). Presidencia de la República; Agencia Española de Cooperación Internacional; Consejo Nacional de Rehabilitación: San José.

Silber, T., Munist, M., Maddaleno, M., y Suárez, E. N., (1992). Manual de Medicina de la Adolescencia. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.

Sistema Nacional de Legislación Vigente; y Diario La Nación. (1999). Constitución Política de la República de Costa Rica. San José: Ministerio de Justicia.

Valverde, O; Solano, A.C.; Alfaro, J.; Rigioni, M.E. y Vega M. (2001). Adolescencia, protección y riesgo: Múltiples aristas, una tarea de todos y todas. Encuesta Nacional sobre conductas de riesgo en los y las adolescentes de Costa Rica. Programa Atención Integral de la Adolescencia (P.A.I.A.). Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.): San José.



ACTIVIDAD 1: PARA SER DESARROLLADA CON EL VIDEO “LA EDUCACIÓN NOS PONE EN TODAS”

Objetivo:

Facilitar un espacio para que los y las adolescentes discutan en forma introductoria acerca de la educación como medio fundamental para su desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida, así como las diferentes dimensiones implicadas en esta temática.

Nombre de actividad: "Difícil pero no imposible y al final siempre hay un premio"

Descripción:

1. Se le pide al grupo que observen con mucha atención el video “La educación nos pone en todas”, en el que aparecen jóvenes como ellos y ellas opinando sobre la educación como medio de desarrollo. Es importante que el o la facilitadora les explique que a partir del video se realizará un juego, por lo que prestar atención al video es fundamental. Esta actividad toma un tiempo de 5 minutos.
2. Una vez que han visto el video, se les pide que conformen 4 subgrupos de igual o similar número de miembros. Cuando han conformado los equipos, a cada uno se le entregará dos trozos de papel construcción, o de cualquier otro papel que tenga al menos las medidas de 22 cm x 30 cm. Para esto se destina un tiempo de 5 minutos.
3. El o la facilitadora les explica que se va a realizar un juego que consiste en que cada equipo debe intentar alcanzar tres de los sobres que estarán pegados en una pizarra o pared ubicada al frente de los equipos (el o la facilitadora antes de que se inicie la sesión debe preparar los sobres y pegarlos).

Cada uno de estos sobres tiene una pregunta o frase dentro, pero por fuera tendrá pegada una golosina de distinto valor (mientras unos sobres tienen chocolates, y otros varios confites, otros solo tendrán un confite). La idea es que, según la habilidad de los(as) integrantes del equipo, puedan llegar a tomar los sobres que tengan más valor en cuanto al tipo de golosina que tengan por fuera.
4. El o la facilitadora deberá explicar que la parte difícil del juego radica en que para que un(a) miembro del equipo vaya hasta los sobres, debe poner sus pies o cualquier otra parte del cuerpo **SOLO SOBRE LOS TROZOS DE PAPEL QUE SE LES HA ENTREGADO**. Si alguno(a) toca el piso, deberá devolverse para que otro(a) compañero(a) lo intente. Una vez que el o la participante ha llegado hasta los sobres, elegirá el que desee y volverá corriendo hasta su equipo, para que otro(a) compañero(a) vaya por el siguiente sobre y así hasta tener los tres sobres y sus respectivos premios.
5. Una vez que uno de los equipos haya recolectado los 3 sobres, todos los equipos se reunirán para discutir las preguntas o frases que estaban dentro de los sobres alcanzados. Para esto se les da un tiempo de 20 minutos.

En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, el o la facilitadora debe leer las preguntas o frases a cada subgrupo.
6. Luego de la discusión grupal, deben buscar una forma creativa (dramatización, mural, canción, entre otros) para presentar sus conclusiones al grupo en general. Para esto se destina un tiempo de 15 minutos.

7. Cuando los 4 equipos estén listos, cada uno presentará al grupo sus principales reflexiones y conclusiones, para lo cual solo contarán con 3 minutos cada uno.
8. Luego de esto, el o la facilitadora dirigirá una plenaria que busque profundizar en las preguntas que se han planteado a los equipos.

Materiales:

TV, VHS, video “La educación nos pone en todas”, sobres, papeles con preguntas o frases, confites y dulces, cinta engomada, 8 trozos de papel de construcción u otro papel de 22 cm x 30 cm , marcadores punta gruesa, revistas y periódicos, goma, pinturas de dedo, tijeras, pliegos de papel de construcción.



PREGUNTAS O FRASES QUE VAN DENTRO DE LOS SOBRES

- Vos qué pensás acerca de una de las opiniones que aparece en el video que afirma que “un joven abandona los estudios al ver la frustración porque no le va bien”.
- Comentá la siguiente frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “estudiar te va a hacer una mejor persona”.
- Una de las jóvenes que aparece en el video plantea que “a mí no me convence que hay que estudiar para tener un mejor futuro”. ¿Qué cosas le dirías para convencerla de que siga estudiando?
- ¿Qué pensás vos del siguiente comentario que hace un joven en el video: “si uno deja de estudiar, en el momento puede ganar varias cosas ... pero después en el futuro le va a ir mal”?
- En el video se plantean algunos obstáculos que tienen los y las jóvenes para seguir estudiando, como: falta de dinero, problemas familiares, mala influencia de amigos. ¿Qué cosas se pueden hacer para superar o enfrentar estos obstáculos y continuar estudiando?
- ¿Cuáles crees vos que son las principales ganancias o cosas positivas que le puede traer a un(a) joven estar estudiando?
- ¿Cuáles crees vos que son las principales pérdidas o cosas negativas que le puede traer a un(a) joven abandonar los estudios?
- Una de las jóvenes que aparece en el video afirma que no estudiar tiene grandes ventajas como dormir hasta tarde, ir a fiestas y hacer lo que le da la gana. ¿Qué pensás vos al respecto?
- ¿Que pensás vos de la frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “la gente que estudia tiene que pasar ahí estudiando esclavizado, en la casa sin hacer nada, sin poder salir a ninguna fiesta”?
- En el video una joven dice que el estudio le ha ayudado a tomar conciencia de sus habilidades y a saber en qué es buena y ágil. Comentá al grupo si a vos esto te ha sucedido también y qué cosas has descubierto en vos mismo(a).
- ¿Cuáles son las principales razones que dan los y las jóvenes que aparecen en el video para seguir estudiando? ¿Cuáles otras agregarías vos?
- ¿Qué opinás sobre la siguiente frase que dice una joven en el video: “si uno trabaja por obligación, debe buscar un espacio para dedicarle al estudio”?

Objetivo:

Promover la permanencia de la población escolarizada dentro del sistema educativo formal.

Nombre de actividad: "Valorando nuestras motivaciones"

Descripción:

1. Se entregará a cada participante una hoja con la cual trabajará, en un primer momento, de manera individual. En esta hoja hay dos columnas, una que dice "Los motivos que tengo para seguir estudiando son..." y otra que dice "Los motivos que tendría/tengo para abandonar los estudios son..." Es importante que el o la facilitadora aclare al grupo lo que significa una motivación. En este momento debe plantear que la segunda columna hace referencia a las razones que los(as) harían desear dejar de estudiar (esto para que se orienten a razones internas y no a factores como enfermedad o muerte). Asimismo, debe enfatizar que las motivaciones que deben plasmar son aquellas que sean importantes para cada uno, no las que otras personas (familia, maestros) les dicen.

Con respecto a las motivaciones para abandonar los estudios, el o la facilitadora debe señalar que se puede tratar de razones que se tienen actualmente, que se podrían tener o que les llevarían a pensar en dejar de estudiar.

2. Cada participante llenará los tres cuadros que trae cada columna, con un dibujo o palabra en cada uno de ellos que muestre las tres razones más importantes que ellos y ellas tienen para permanecer o abandonar el sistema educativo. Se debe aclarar que no se deben pintar los dibujos.

El o la facilitadora debe señalar a los y las participantes que traten de pensar en todas las motivaciones posibles, pero en caso de que algún(a) adolescente no logre identificar las tres razones, se le recomienda poner dos. También se les puede señalar que si otros(as) no han terminado y ellos o ellas tienen más de tres motivaciones las pueden poner.

Para esto contarán con 15 minutos.

3. Posteriormente, cada participante debe fijarse en la primera columna y elegir la motivación que para él o ella sea más importante.
4. Una vez que han realizado esta selección, todos y todas deben ponerse de pie y ubicarse en un espacio común, donde el o la facilitadora les vendará los ojos. Luego de esto, el o la facilitadora le pedirá a una persona participante que le diga al oído su principal motivación para seguir estudiando. Después el o la facilitadora tomará de la mano a esta persona y caminará por todo el espacio repitiendo en voz alta lo escuchado y quienes tengan la misma o similar motivación deberán seguir a el o la facilitadora, quien los ubicará en un mismo espacio. Se repite el mismo procedimiento hasta agrupar a todas las personas de acuerdo a la semejanza de su motivación, en un tiempo máximo de 5 minutos. En caso de que algún(a) participante no forme parte de ningún grupo, el o la facilitadora puede agruparlo de acuerdo a su segunda motivación.

5. Una vez que se hayan formado grupos, se le pedirá a cada participante que comente las razones que ubicó en las dos columnas y si así lo desea, muestre sus dibujos o lo que escribieron. De esta forma cada participante compartirá con sus compañeros(as) de subgrupo sus reflexiones en torno a lo que lo hace desear seguir estudiando y lo que lo haría (o hace) pensar en dejar de estudiar.
6. Cada subgrupo elaborará un mural, donde a partir de frases, dibujos, palabras, recortes, imágenes, etc., se represente lo compartido entre ellos y ellas (es importante aclararles que se deben representar tanto las motivaciones para seguir estudiando como las que se tienen o tendrían para abandonar los estudios). También se debe enfatizar que este mural debe ser elaborado grupal y no individualmente. Para esta actividad cuentan con 30 minutos.
7. Cada subgrupo expondrá a los demás el collage elaborado. Después de cada presentación, las otras personas podrán hacer preguntas o pedir aclaraciones en torno a las ideas planteadas por cada subgrupo. Para la presentación se destina un tiempo de 20 minutos.
8. Posteriormente se discutirán en plenaria los aspectos más relevantes surgidos a partir de las exposiciones de los grupos. Además de guiar la discusión, el facilitador o facilitadora irá escribiendo en un lugar visible a todos, lo expresado durante la discusión grupal tratando de ubicar, como si fuera una balanza, las razones que existen para salir del sistema educativo y las razones que existen para permanecer en él.

Es importante que se reflexione sobre las motivaciones para seguir estudiando, más allá de la obligatoriedad o demanda familiar. También se recomienda que se lleve al grupo a indagar en las alternativas y recursos con que cuentan para minimizar o enfrentar los factores que llevan a la deserción del sistema educativo.

9. El o la facilitadora puede simular con su cuerpo una balanza que sostiene las dos columnas elaboradas en la discusión y preguntar al grupo ¿qué pesa más?. En caso de que en el grupo las razones para abandonar el sistema educativo pesen más que las otras, se recomienda no realizar esta comparación, sino trabajar las alternativas para enfrentar o solucionar esta situación.
10. Finalmente, el facilitador o facilitadora retomará a modo de síntesis, lo discutido grupalmente, preguntando al grupo sobre aspectos que se considere hagan falta y agregando lo que haya contemplado en su discusión.

Materiales:

Hoja para el trabajo individual, pañuelos o algún otro recurso para tapar los ojos de los y las participantes, pliegos de papel periódico, revistas y periódicos viejos, crayolas, pinturas de dedos o témperas, tijeras, goma, marcadores punta gruesa de colores, cinta engomada.

Objetivo:

Propiciar la reflexión sobre el papel de la educación en torno a la construcción de los proyectos de vida.

Nombre de actividad: “Creando nuestro propio final”

Descripción:

1. Se divide al grupo en 4 subgrupos. A cada subgrupo se le asignará una situación que contempla una de dos posibilidades: un o una adolescente que permanece en el sistema educativo, y un o una adolescente que abandona el sistema educativo formal.
2. Cada subgrupo debe construir un cuento o historia completa de un(a) adolescente de sus mismas edades, que contemple: cuáles son las razones que le han hecho salir o mantenerse en el sistema educativo, qué situaciones está viviendo en el momento actual y qué va a vivir en su futuro. Para esto se les entregará una guía de trabajo que contiene los aspectos que deben incluirse en el cuento o historia. Además se les sugiere que al personaje le pongan nombre. El o la facilitadora debe señalar que la historia tiene que escribirse para que otras personas la puedan leer. Esta actividad cuenta con 20 minutos.
3. Después de que se invente el cuento o historia, cada grupo deberá ilustrarlo de manera tal que hagan una secuencia de dibujos que representan la historia construida. El o la facilitadora debe sugerir a los subgrupos que primero elaboren los dibujos y que posteriormente los coloreen para que se agilice el trabajo. Para esto contarán con 20 minutos.
4. Cada subgrupo presentará al resto de los y las participantes su historia o cuento ilustrado en un tiempo máximo de 5 minutos.
5. Posterior a cada presentación, en plenaria se realizará un análisis de la historia, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En caso de que la historia corresponda a la de un sujeto que desertó o fue expulsado del sistema educativo:
 - las consecuencias negativas que ha tenido por abandonar el sistema educativo formal.
 - b) En caso de que la historia corresponda a la de un sujeto que permanece en el sistema educativo:
 - las consecuencias positivas que ha tenido por continuar dentro del sistema educativo formal.
6. Finalmente se realizará una síntesis grupal de las ventajas que otorga la permanencia en el sistema educativo y las posibles consecuencias de encontrarse fuera del mismo. Es importante que el o la facilitadora trate de profundizar junto con el grupo en las consecuencias inmediatas que existen y en la forma en cómo estar fuera o dentro del sistema educativo influye en la construcción y consolidación de proyectos de vida, así como las posibilidades de alcanzar aquellas metas o sueños que supongan la realización personal de las personas. Para esto puede orientarse por las siguiente preguntas:

- ¿cómo nos podemos ir preparando para lo que deseamos hacer en el futuro?
- ¿cómo nos ayuda el estudio para alcanzar las metas que nos proponemos para el futuro?
- ¿qué cosas nos ayudan a realizarnos como personas?
- ¿cuál es el papel de la educación en la realización personal?

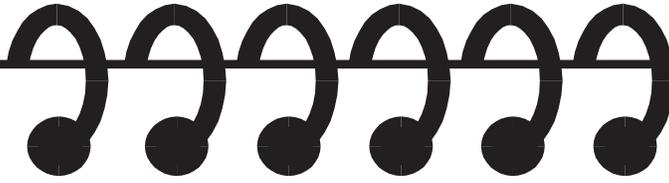
Materiales:

Pliegos de papel periódico, marcadores de diversos colores, lápices, crayolas, témperas o pinturas de dedos, cinta engomada y reglas.

NOTA:

- A. En caso de que la mayoría de los y las participantes no sepa leer ni escribir, se sugiere que se divida al grupo en 4 subgrupos. A cada uno se le indicará una de dos situaciones: un o una adolescente que permanece en el sistema educativo, y un o una adolescente que deserta del sistema educativo formal.
- B. Luego se les pide que, de acuerdo a la situación asignada, inventen un cuento de un(a) adolescente de sus mismas edades, que contemple: cuáles son las razones que le han hecho salir o mantenerse en el sistema educativo, qué situaciones está viviendo en el momento actual y qué va a vivir en su futuro. Se les sugiere que al personaje de la historia le pongan nombre (15 minutos).
- C. Una vez hecho esto, se les pide que dibujen el cuento, en una secuencia de cuadros que no contendrán palabras, para que luego puedan contarlo (15 minutos).

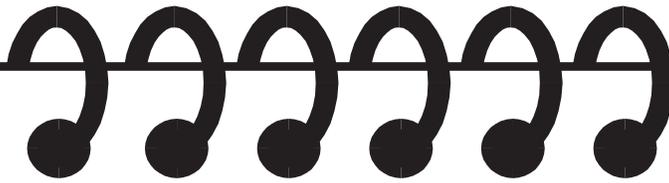
Luego se desarrollan de igual forma los puntos 4, 5 y 6 de la actividad que se planteó para adolescentes alfabetizados.



UN O UNA ADOLESCENTE QUE PERMANECE EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La historia debe contar:

1. Las razones que le han hecho continuar en el sistema educativo.
2. Las situaciones que está viviendo en el momento actual.
3. Lo que va a vivir en el futuro.



UN O UNA ADOLESCENTE QUE ABANDONA EL SISTEMA EDUCATIVO

La historia debe contar:

1. Las razones que le han hecho abandonar el sistema educativo.
2. Las situaciones que está viviendo en el momento actual.
3. Lo que va a vivir en el futuro.

ACTIVIDAD 4

Objetivo:

Promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades relacionados con la educación para la población adolescente.

Nombre de actividad: “Descubriendo nuestros derechos y nuestras responsabilidades como estudiantes”

Descripción:

1. Se divide el grupo en 8 subgrupos y se le entrega a cada uno un sobre con las piezas de un rompecabezas que tiene por una cara una imagen (paisaje, retrato, animal, dibujo, etc.) y por la otra, la leyenda de uno de los derechos. Cada grupo debe armar, entre todos, el rompecabezas por el lado de la imagen lo más rápido posible. Tendrán un tiempo máximo de 5 minutos para armar el rompecabezas.

Se recomienda que el nivel de dificultad para armar el rompecabezas sea similar en todos los subgrupos, a fin de que el tiempo destinado para esta actividad sea semejante. Asimismo se sugiere que los rompecabezas sean elaborados en un material fuerte y que las piezas no sean de tamaño pequeño.

2. Una vez que hayan armado el rompecabezas, se les indicará que le den vuelta al mismo para que descubran la leyenda del derecho con el que les corresponde trabajar.

En caso de que todos y todas las adolescentes de un subgrupo no sepan leer, se les dirá que cuando armen su rompecabezas acudan al facilitador para que este(a) les lea el derecho que les correspondió.

3. Luego se les pedirá que a partir de ese derecho preparen una dramatización que lo ejemplifique al resto de los y las participantes. Para esto contarán con 20 minutos.
4. Cada subgrupo presentará al resto de las personas participantes su dramatización. Se sugiere que después de cada presentación se analice y discuta los distintos aspectos que podrían estar relacionados con el derecho en cuestión (violación del derecho, mecanismos de exigibilidad y de protección del derecho, entre otros). Resulta necesario que el o la facilitadora lleve al grupo a proponer soluciones en caso de incumplimiento de los derechos. Además es importante que el o la facilitadora vaya registrando la información en un lugar que sea visible para el grupo.
5. Al final de la sesión el o la facilitadora debe asegurarse de que no quede ninguna idea confusa y mucho menos errónea respecto de los diferentes derechos abordados. En caso de que, debido a la cantidad de participantes, no se logren conformar los 8 subgrupos, los derechos que no fueron trabajados deben ser retomados por el o la facilitadora para su presentación y discusión.

Materiales:

Rompecabezas (una cara con imagen y otra con la leyenda del derecho) recomendable de material grueso, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa.



Derecho al desarrollo de potencialidades (Artículo 56)

Las personas menores de edad tenemos derecho a recibir educación que permita desarrollar nuestras capacidades y habilidades. La educación que recibimos debe enseñarnos a respetar los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad.



Derecho a la enseñanza gratuita y obligatoria (Artículo 59)

**La educación es gratuita,
obligatoria y pagada por
el Estado, desde preescolar
y hasta el último año
del colegio. No se
pueden negar a
matricularnos en una
escuela o colegio si no
tenemos dinero para pagar
la matrícula o comprar
el uniforme.**



Derecho a la educación técnica (Artículo 61)

**Las personas mayores
de 15 años que trabajan,
tienen derecho a estudiar
de noche o recibir
programas
de capacitación en el INA
(Instituto Nacional
de Aprendizaje),
que los ayude a
prepararse mejor.**



Derecho a la educación especial (Artículo 62)

Los y las adolescentes que tienen alguna discapacidad (un problema físico, como por ejemplo la ceguera), problema de aprendizaje o que son muy, muy inteligentes tienen derecho a recibir atención individual por parte de los maestros o profesores, para que puedan aprender de acuerdo a sus necesidades y características particulares.



Aplicación de medidas correctivas (Artículo 68)

Las medidas disciplinarias (las sanciones que se aplican frente a una falta) que se apliquen en los centros educativos, deben respetar la dignidad de las personas, es decir, no pueden ofender, maltratar o agredir a quien cometió la falta.

Además, se debe de garantizar que la persona que cometió la falta, tenga la oportunidad de ser escuchada previamente, antes de que se le sancione.

Sólo podrán imponerse medidas disciplinarias por conductas que estén especificadas claramente en el reglamento del centro educativo, siempre que se respete el derecho a defenderse y se convoque a los padres, madres o encargados del o de la estudiante y su defensor.

Quien resulte afectado por una sanción tiene derecho a acudir ante las instancias superiores establecidas (Dirección, M.E.P., Sala IV).



Prohibición de prácticas discriminatorias (Artículo 69)

Se prohíbe discriminar a los y las estudiantes por su género, edad, raza u origen étnico o nacional, condición socioeconómica o cualquier otra razón.

La discriminación viola la dignidad humana.



Prohibición de sancionar por embarazo (Artículo 70)

No se puede sancionar o expulsar de las escuelas o colegios a adolescentes embarazadas, y es responsabilidad del Ministerio de Educación que ellas sigan estudiando hasta finalizar sus estudios.



Deberes de los educandos (Artículo 72)

Son deberes de las personas menores de edad que se encuentran en el sistema educativo:

- a. Asistir regularmente a lecciones.**
- b. Respetar y obedecer a sus maestros, funcionarios y autoridades institucionales.**
- c. Cumplir los reglamentos del sistema educativo y del centro educativo.**
- d. Cumplir con las obligaciones referentes al estudio y a la disciplina, en forma responsable, dedicada y con pleno aprovechamiento de las oportunidades que les ofrezcan.**
- e. Los estudiantes de cuarto y quinto año del colegio, así como los de sexto para los colegios técnicos, deben brindar un servicio a su comunidad durante ocho horas por mes (como mínimo). Este servicio es obligatorio para obtener el título de bachiller en enseñanza media.**

Objetivo:

Promover el reconocimiento de situaciones de abuso emocional, físico y sexual dentro del sistema educativo o en situaciones laborales.

Nombre de actividad: “Reventemos lo que nos daña”

Descripción:

1. Se conforman 6 subgrupos y se le entrega a cada uno de ellos un globo (se recomienda que no esté muy inflado para que exista alguna dificultad al reventarlo y así se haga más divertida la actividad) que contiene una frase con una definición ya sea de abuso físico, emocional o sexual y la indicación acerca del espacio (educativo o laboral) desde donde deben analizar el tipo de abuso. En caso de que en el grupo no se encuentren adolescentes que trabajen, se recomienda abordar solamente el espacio educativo, conformando 3 subgrupos que trabajen la relación alumno - profesor y los otros 3 subgrupos la relación entre compañeros(as).

Entre dos de los integrantes del grupo, deben estallar el globo presionándolo con sus espaldas, es decir sin utilizar sus manos ni mucho menos objetos punzo cortantes. Para esto cuentan con 5 minutos.

En el caso de que todos o la gran mayoría del grupo no sepa leer ni escribir, dentro del globo habrá un papel con un número el cual deben llevar al facilitador o facilitadora, una vez estallado, para que les indique la situación que les corresponde.

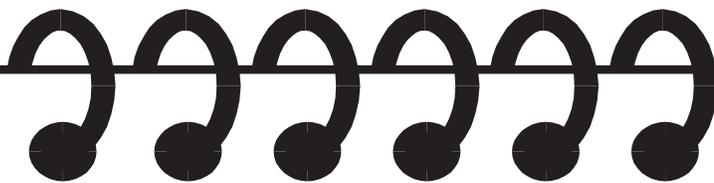
2. Una vez que cada grupo tiene la frase, la debe analizar de acuerdo a una guía de trabajo que los orientará, fundamentalmente a compartir historias que conozcan, la vivencia del adolescente víctima de abuso, las secuelas que tiene o podría dejar la situación de abuso en la víctima, la figura del abusador, las posibles formas de enfrentar estas situaciones, entre otras. El o la facilitadora debe recalcar que las preguntas contenidas en la guía no deben ser respondidas de manera escrita por los y las integrantes del grupo, sino que deben ser discutidas entre todos. Esta actividad se desarrolla en 25 minutos.

Cuando la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, se recomienda que el o la facilitadora les pida discutir el tipo de abuso que les correspondió, los sentimientos y consecuencias que este genera en los y las adolescentes que lo sufren, así como brindar recomendaciones para personas adolescentes que sufren de ese tipo de abuso en el espacio indicado (escuela o trabajo).

3. Luego, cada subgrupo debe de preparar una historia dramatizada, que integre lo discutido y analizado en cada subgrupo, para compartirla posteriormente con el resto de participantes. Para el planeamiento del drama se cuenta con 15 minutos aproximadamente.
4. Después de cada dramatización, para lo cual se cuenta con un tiempo máximo de 5 minutos por grupo (total 30 minutos), debe llevarse al grupo a analizar que fue lo que se quiso representar, así como explorar y profundizar los distintos aspectos contenidos en las guías de trabajo.
5. El o la facilitadora debe realizar, al final de la sesión, una síntesis que se recoja en papelógrafos, buscando que los y las participantes queden lo suficientemente claros como para identificar situaciones abusivas en los medios educativo y laboral, así como encontrar alternativas para enfrentar este tipo de situaciones.

Materiales:

Frases con definiciones sobre los tipos de abuso e indicaciones de la técnica, globos, guías de trabajo, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores.



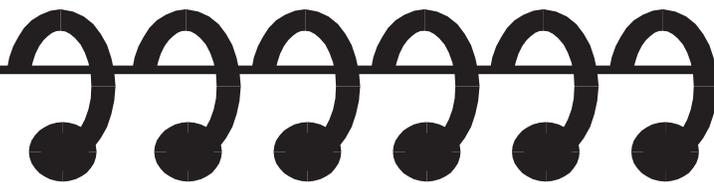
Abuso físico

Se da cuando una persona, a propósito y no por accidente, lastima físicamente a un niño, niña o adolescente provocándole daños internos (en órganos, huesos, etc.), daños externos (en la piel) o ambos.

El abuso físico también trae consecuencias emocionales para la persona que sufre del mismo.

El castigo físico frecuente, aunque no provoque lesiones físicas, se considera abuso físico.

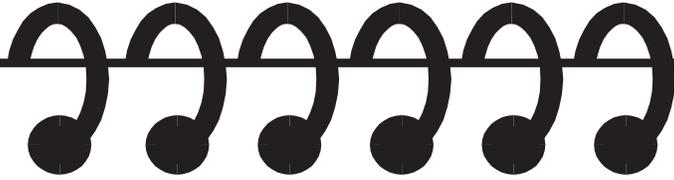
Espacio en el que deben de trabajarlo: EDUCATIVO



Abuso emocional

Se refiere a ofensas, insultos, gritos, frases que lastimen, ridiculizaciones o a no brindar cariño a alguien a quien se supone debería dársele, como a los(as) hijos(as). Todas estas acciones hacen daño a la persona a nivel emocional, daña su autoestima, e impiden el adecuado desarrollo del o la adolescente que lo sufre.

Espacio en el que deben de trabajarlo: EDUCATIVO

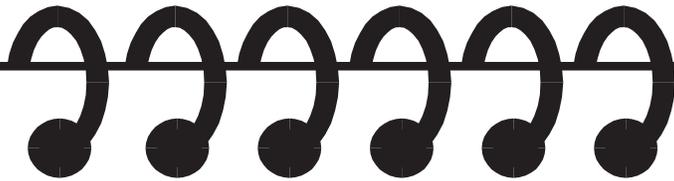


Abuso sexual

Se da cuando una persona involucra a un niño, niña o adolescente en actividades de contenido sexual en contra de su voluntad y de las cuales la persona que abusa obtiene satisfacción.

Algunas de estas actividades pueden ser: caricias y tocamientos, exhibición de las partes íntimas, presión para realizar actividades de tipo sexual, mostrar o involucrar a la persona en pornografía, prostitución, sexo oral, sexo anal, penetración vaginal o anal con un objeto, violación o incesto.

Espacio en el que deben de trabajarlo: **EDUCATIVO**



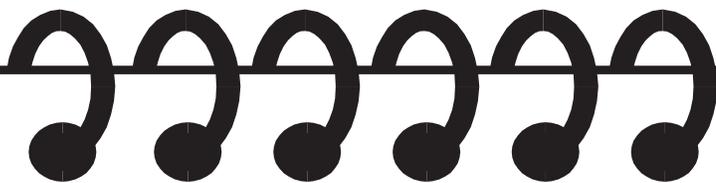
Abuso físico

Se da cuando una persona, a propósito y no por accidente, lastima físicamente a un niño, niña o adolescente provocándole daños internos (en órganos, huesos, etc.), daños externos (en la piel) o ambos.

El abuso físico también trae consecuencias emocionales para la persona que sufre del mismo.

El castigo físico frecuente, aunque no provoque lesiones físicas, se considera abuso físico.

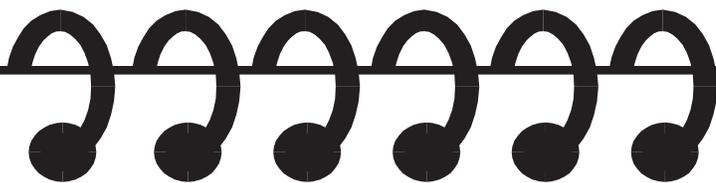
Espacio en el que deben de trabajarlo: **LABORAL**



Abuso emocional

Se refiere a ofensas, insultos, gritos, frases que lastimen, ridiculizaciones o a no brindar cariño a alguien a quien se supone debería dársele, como a los(as) hijos(as). Todas estas acciones hacen daño a la persona a nivel emocional, daña su autoestima, e impiden el adecuado desarrollo del o la adolescente que lo sufre.

Espacio en el que deben de trabajarlo: **LABORAL**

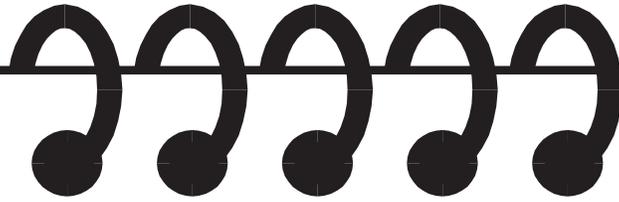


Abuso sexual

Se da cuando una persona involucra a un niño, niña o adolescente en actividades de contenido sexual en contra de su voluntad y de las cuales la persona que abusa obtiene satisfacción.

Algunas de estas actividades pueden ser: caricias y tocamientos, exhibición de las partes íntimas, presión para realizar actividades de tipo sexual, mostrar o involucrar a la persona en pornografía, prostitución, sexo oral, sexo anal, penetración vaginal o anal con un objeto, violación o incesto.

Espacio en el que deben de trabajarlo: **LABORAL**



Guía de trabajo

- 1. ¿Conocen o han oído hablar de algún adolescente que haya sufrido de este tipo de abuso en el trabajo/centro educativo?
¿Qué fue lo que sucedió?**
- 2. ¿Cómo creen que se siente un/a adolescente que sufre este tipo de abuso?**
- 3. ¿Quiénes podrían ser los/las abusadores?**
- 4. ¿Qué consecuencias creen que tiene el abuso para estas personas?**
- 5. ¿Qué hacen los y las adolescentes ante una situación de abuso?, ¿Qué les podrían recomendar ustedes que hicieran?**

ACTIVIDAD 6: PARA SER DESARROLLADA CON EL VIDEO “CAPACITACIÓN: EL TOQUE PARA SALIR ADELANTE”

Objetivo:

Facilitar un espacio para que los y las adolescentes discutan en forma introductoria acerca del trabajo como una vía para el desarrollo de los y las adolescentes y las diferentes dimensiones implicadas en esta temática.

Nombre de actividad: "Mejorando nuestra puntería en la vida"

Descripción:

1. Se le pide al grupo que observen con mucha atención el video “Capacitación: el toque para salir adelante”, en el que aparecen jóvenes como ellos y ellas opinando sobre el trabajo durante la adolescencia, las ventajas, desventajas y riesgos, así como la importancia de la capacitación como herramienta para salir adelante. Es importante que el o la facilitadora les explique que a partir del video se realizará un juego, por lo que prestar atención al video es fundamental. Esta actividad requiere de un tiempo de 5 minutos.
2. Una vez que han visto el video, se les pide que coloquen las sillas en semicírculo y tomen asiento (en el espacio que queda abierto en el semicírculo, se colocará una pizarra —o puede ser la misma pared— en la que estarán pegados globos de diversos colores, con una frase o pregunta dentro y un confite guindando de él, lo cual ha sido preparado por el o la facilitadora antes de iniciar la sesión).
3. Después de esto, el o la facilitadora dividirá el semicírculo en dos, de forma que se conformen dos equipos. Luego les pedirá que se enumeren de tal manera que cada participante tenga un número del 1 al número de miembros que tenga el equipo (la idea es que los dos equipos tengan igual cantidad de miembros). Para esto se destina un tiempo de 5 minutos.
4. El o la facilitadora les explica que se va a realizar un juego que consiste en que por turno, un(a) miembro de cada equipo debe intentar reventar uno de los globos con una bola de plasticina, que el o la facilitadora les ha entregado, la cual tiene 3 o 4 puntas de “chinche” afuera (las bolas deben tener dentro las cabezas de los “chinches” o alfileres y fuera deben quedar las puntas).

El o la participante que logra estallar el globo se deja el confite y le da la frase o pregunta al equipo adversario para que este se refiera a ella. Si los dos grupos estallan los globos, se intercambian las frases o preguntas y ambos se refieren a la que les correspondió. En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, el o la facilitadora debe leer a cada equipo la pregunta o frase respectiva.

Si ninguno acierta, ambos(as) participantes se sientan y el o la facilitadora llama a competir a otros(as) dos participantes. El juego continúa por turno hasta que hayan sido estalladas todas las bombas. El o la facilitadora elige los adversarios en cada turno, llamándolos por el número que se habían asignado anteriormente.

5. Es de suma importancia que, después de que algún(a) participante se haya referido a la frase o pregunta que estaba dentro del sobre, el o la facilitadora busque que el resto del grupo profundice sobre lo que la persona opinó, es decir, que genere una pequeña discusión o reflexión grupal a partir de la frase o pregunta y lo que opinó el o la participante al respecto.

Es importante que el o la facilitadora confronte las ideas que aparecen como contrarias, o aquellas ideas que afirman falsas ideas o mitos respecto al trabajo en la fase de adolescencia.

Materiales:

TV, VHS, video “Capacitación: el toque para salir adelante”, globos de colores, sobres, papeles con preguntas o frases, confites, hilo o pavilo, bolas de plasticina con puntas de alfileres o “chinches fuera”.



- ¿Qué cosas negativas tiene que un(a) joven trabaje?
- Comentá esto que dice uno de los jóvenes que aparece en el video: “Solo trabajar y no estudiar afecta en que uno no se puede superar en lo que va a llegar a ser”.
- ¿Cuáles son las cosas positivas que puede traerle a un(a) joven el hecho de trabajar?
- Uno de los jóvenes que aparece en el video afirma que “un joven cuando trabaja se expone a muchos riesgos”. ¿A cuáles riesgos crees que se refiere?
- Una de las jóvenes entrevistada para el video dice: “Sobre mis derechos no tengo ni idea”. ¿Qué pensás vos al respecto?
- Comentá la siguiente frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “Muchos de los adolescentes que trabajan son víctimas de abuso en sus trabajos, porque no conocen sus derechos y no saben cómo exigirlos”.
- ¿Por qué pensás vos que es importante la capacitación para los y las jóvenes que trabajan?
- Uno de los jóvenes que aparece en el video dice: “Yo estoy trabajando y estudiando porque yo quiero otro futuro”. ¿Qué pensás vos al respecto?
- Comentá la siguiente frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “Para que no nos exploten debemos saber cómo defender nuestros derechos”.
- ¿Qué importancia crees vos que tiene poder combinar el trabajo y el estudio?
- Una de las jóvenes que aparece en el video dice: “El trabajo puede llegar a ser una vía propicia para nuestro desarrollo...siempre y cuando la combinemos con una capacitación personal” ¿Qué pensás vos al respecto?
- ¿Qué te hace pensar la frase que dice uno de los jóvenes que aparece en el video: “Si somos adolescentes trabajadores, estudiemos pa’ tener un mejor futuro”?

Objetivo:

Promover el conocimiento del Régimen Especial de Protección al Trabajador/a Adolescente.

Nombre de actividad: “Notiderechos”

Descripción:

1. El o la facilitadora pide al grupo que preste mucha atención a una historia que va a contar, la cual trata sobre una persona adolescente a la cual se le están violando distintos derechos laborales.
2. Luego de que el o la facilitadora ha leído la historia, se conforman 4 subgrupos de trabajo y se les pide que analicen la situación e identifiquen los derechos que se considere están siendo irrespetados, los peligros a los que se ve expuesto el o la adolescente, así como las alternativas para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de los derechos. Para esto se les entrega la historia y la ficha de trabajo correspondiente. En esta actividad se destina un tiempo de 20 minutos.

En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, se sugiere que el o la facilitadora también lea los aspectos que deben contemplarse en el análisis de la historia. Debido a esto, se recomienda que el o la facilitadora brinde mucho acompañamiento al trabajo en subgrupos, a fin de que los tres elementos sean abordados en la discusión grupal.

3. Posteriormente, cada subgrupo debe preparar un noticiero donde se presente la situación y se informe la posición del grupo al respecto, para lo cual cuentan con 25 minutos.
4. Una vez que se hayan presentado los noticieros en un tiempo máximo de 5 minutos por grupo (total 20 minutos), se entabla una discusión grupal que permita aclarar las dudas sobre los derechos que se han mencionado y los mecanismos de exigibilidad.

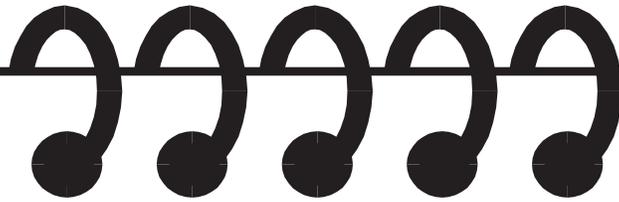
El facilitador o facilitadora, debe guiar la discusión pretendiendo la clarificación de todos los derechos nombrados y rescatar aquellos que no se hayan mencionado. Es necesario que el o la facilitadora sea enfático con respecto a la prohibición laboral para los y las adolescentes menores de 15 años.

Además el o la facilitadora debe evidenciar algunas situaciones especiales relacionadas con el trabajo tales como: la protección con que cuenta un(a) adolescente frente al despido sin causa justa, la ayuda a los padres en actividades laborales sin recibir remuneración, la responsabilidad de todos y todas en la colaboración de los quehaceres domésticos, entre otros.

Es importante que el o la facilitadora plasme los principales elementos que surgen en la plenaria en un papelógrafo, especialmente cada uno de los derechos identificados por el grupo, así como las instancias a donde se puede recurrir en caso de incumplimiento de los mismos.

Materiales:

Historia y guía de trabajo, pliegos de papel periódico, marcadores de diversos colores, cinta engomada.

**HISTORIA**

Fabio tiene 11 años. Su padre tiene un tramo donde vende frutas y verduras, y para el cual tiene un sistema de encargos funcionando desde hace un año. Desde que el sistema de encargos funciona, las ventas han ascendido, pues a la gente de la comunidad le resulta muy cómodo que les lleven las compras hasta su casa.

Para este negocio, Fabio ha resultado la mano derecha de su padre, pues le alista los encargos y le atiende el puesto cuando su padre está fuera. Aún así, Fabio no recibe ningún tipo de salario, pues tanto para él como para su padre, esto pareciera ser una obligación que Fabio debe de cumplir.

Además, su papá le ha solicitado que se quede más tiempo en el tramo y no sólo los sábados como lo hacía antes, lo cual implica que Fabio tenga que faltar a algunas de sus clases y no tenga mucho tiempo para estudiar y cumplir con las responsabilidades escolares. Por esta misma razón ya casi no tiene tiempo para compartir con sus amigos y hacer las cosas que le gustan para divertirse como mejequear y tocar guitarra.

Esta situación le preocupa mucho a Fabio, por lo cual fue a comentarla con su papá, pero él le respondió que primero hay que comer y después estudiar.

GUIA DE TRABAJO

1. ¿Qué derechos se le irrespetan a Fabio?
2. ¿A qué peligros se ve expuesto Fabio?
3. ¿Qué puede hacer Fabio para que se le cumplan sus derechos?



ACTIVIDAD 1: PARA SER DESARROLLADA CON EL VIDEO “LA EDUCACIÓN NOS PONE EN TODAS”

Objetivo:

Facilitar un espacio para que los y las adolescentes discutan en forma introductoria acerca de la educación como medio fundamental para su desarrollo y el mejoramiento de su calidad de vida, así como las diferentes dimensiones implicadas en esta temática.

Nombre de actividad: "Difícil pero no imposible y al final siempre hay un premio"

Descripción:

1. Se le pide al grupo que observen con mucha atención el video “La educación nos pone en todas”, en el que aparecen jóvenes como ellos y ellas opinando sobre la educación como medio de desarrollo. Es importante que el o la facilitadora les explique que a partir del video se realizará un juego, por lo que prestar atención al video es fundamental. Esta actividad toma un tiempo de 5 minutos.

2. Una vez que han visto el video, se les pide que conformen 4 subgrupos de igual o similar número de miembros. Cuando han conformado los equipos, a cada uno se le entregará dos trozos de papel construcción, o de cualquier otro papel que tenga al menos las medidas de 22 cm x 30 cm. Para esto se destina un tiempo de 5 minutos.

3. El o la facilitadora les explica que se va a realizar un juego que consiste en que cada equipo debe intentar alcanzar tres de los sobres que estarán pegados en una pizarra o pared ubicada al frente de los equipos (el o la facilitadora antes de que se inicie la sesión debe preparar los sobres y pegarlos).

Cada uno de estos sobres tiene una pregunta o frase dentro, pero por fuera tendrá pegada una golosina de distinto valor (mientras unos sobres tienen chocolates, y otros varios confites, otros solo tendrán un confite). La idea es que, según la habilidad de los(as) integrantes del equipo, puedan llegar a tomar los sobres que tengan más valor en cuanto al tipo de golosina que tengan por fuera.

4. El o la facilitadora deberá explicar que la parte difícil del juego radica en que para que un(a) miembro del equipo vaya hasta los sobres, debe poner sus pies o cualquier otra parte del cuerpo SOLO SOBRE LOS TROZOS DE PAPEL QUE SE LES HA ENTREGADO. Si alguno(a) toca el piso, deberá devolverse para que otro(a) compañero(a) lo intente. Una vez que el o la participante ha llegado hasta los sobres, elegirá el que desee y volverá corriendo hasta su equipo, para que otro(a) compañero(a) vaya por el siguiente sobre y así hasta tener los tres sobres y sus respectivos premios.

5. Una vez que uno de los equipos haya recolectado los 3 sobres, todos los equipos se reunirán para discutir las preguntas o frases que estaban dentro de los sobres alcanzados. Para esto se les da un tiempo de 20 minutos. En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, el o la facilitadora debe leer las preguntas o frases a cada subgrupo.

6. Luego de la discusión grupal, deben buscar una forma creativa (dramatización, mural, canción, entre otros) para presentar sus conclusiones al grupo en general. Para esto se destina un tiempo de 15 minutos.

7. Cuando los 4 equipos estén listos, cada uno presentará al grupo sus principales reflexiones y conclusiones para lo cual solo contarán con 3 minutos cada uno.
8. Luego de esto, el o la facilitadora dirigirá una plenaria que busque profundizar en las preguntas que se han planteado a los equipos.

Materiales:

TV, VHS, video “La educación nos pone en todas”, sobres, papeles con preguntas o frases, confites y dulces, cinta engomada, 8 trozos de papel de construcción u otro papel de 22 cm x 30 cm , marcadores punta gruesa, revistas y periódicos, goma, pinturas de dedo, tijeras, pliegos de papel de construcción.



PREGUNTAS O FRASES QUE VAN DENTRO DE LOS SOBRES

- Vos qué pensás acerca de una de las opiniones que aparece en el video que afirma que “un joven abandona los estudios al ver la frustración porque no le va bien”.
- Comentá la siguiente frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “estudiar te va a hacer una mejor persona”.
- Una de las jóvenes que aparece en el video plantea que “a mí no me convence que hay que estudiar para tener un mejor futuro”. ¿Qué cosas le dirías para convencerla de que siga estudiando?
- ¿Qué pensás vos del siguiente comentario que hace un joven en el video: “si uno deja de estudiar, en el momento puede ganar varias cosas ... pero después en el futuro le va a ir mal”?
- En el video se plantean algunos obstáculos que tienen los y las jóvenes para seguir estudiando, como: falta de dinero, problemas familiares, mala influencia de amigos. ¿Qué cosas se pueden hacer para superar o enfrentar estos obstáculos y continuar estudiando?
- ¿Cuáles crees vos que son las principales ganancias o cosas positivas que le puede traer a un(a) joven estar estudiando?
- ¿Cuáles crees vos que son las principales pérdidas o cosas negativas que le puede traer a un(a) joven abandonar los estudios?
- Una de las jóvenes que aparece en el video afirma que no estudiar tiene grandes ventajas como dormir hasta tarde, ir a fiestas y hacer lo que le da la gana. ¿Qué pensas vos al respecto?
- ¿Que pensás vos de la frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “la gente que estudia tiene que pasar ahí estudiando esclavizado, en la casa sin hacer nada, sin poder salir a ninguna fiesta”?
- En el video una joven dice que el estudio le ha ayudado a tomar conciencia de sus habilidades y a saber en qué es buena y ágil. Comentá al grupo si a vos esto te ha sucedido también y qué cosas has descubierto en vos mismo(a).
- ¿Cuáles son las principales razones que dan los y las jóvenes que aparecen en el video para seguir estudiando? ¿Cuáles otras agregarías vos?
- ¿Qué opinás sobre la siguiente frase que dice una joven en el video: “si uno trabaja por obligación, debe buscar un espacio para dedicarle al estudio”?

Objetivo:

Promover la permanencia de la población escolarizada dentro del sistema educativo formal.

Nombre de actividad: "Valorando nuestras motivaciones"

Descripción:

1. Se entregará a cada participante una hoja con la cual trabajará, en un primer momento, de manera individual. En esta hoja hay dos columnas, una que dice "Los motivos que tengo para seguir estudiando son..." y otra que dice "Los motivos que tendría/tengo para abandonar los estudios son...". Es importante que el o la facilitadora aclare al grupo lo que significa una motivación. En este momento debe plantear que la segunda columna hace referencia a las razones que los(as) harían **desear** dejar de estudiar (esto para que se orienten a razones internas y no a factores como enfermedad o muerte). Asimismo, debe enfatizar que las motivaciones que deben plasmar son aquellas que sean importantes para cada uno, no las que otras personas (familia, profesores, entre otros) les dicen.

Con respecto a las motivaciones para abandonar los estudios, el o la facilitadora debe señalar que se puede tratar de razones que se tienen actualmente, que se podrían tener o que les llevarían a pensar en dejar de estudiar.

2. Cada participante llenará, con palabras o dibujos, ambas columnas con al menos tres motivos en cada una. El o la facilitadora debe señalar a los y las participantes que traten de pensar en todas las motivaciones posibles, pero en caso de que algún(a) adolescente no logre identificar las tres razones, se le recomienda poner dos. También se les puede señalar que si otros(as) no han terminado y ellos o ellas tienen más de tres motivaciones las pueden poner.

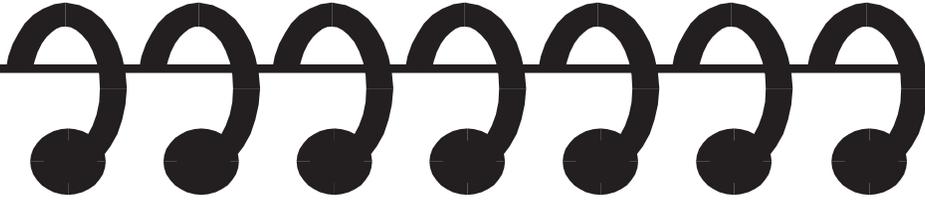
Para esto cuentan con 5 minutos.

3. Posteriormente, cada participante debe fijarse en la primera columna y elegir la motivación que para él o ella sea más importante.
4. A todas las personas participantes se les pedirá que sinteticen en una sola palabra su principal motivación para seguir estudiando y que la escriban en una hoja en blanco que deben pegarse en un lugar visible. Luego se les pedirá que se desplacen con cuidado por el espacio en el cual se está trabajando o en un espacio al aire libre, y que de la manera más rápida que puedan se agrupen con aquellas personas que tengan igual o similar motivación, en un tiempo máximo de 5 minutos. En caso de que algún(a) participante no forme parte de ningún grupo, se le agrupará de acuerdo a su segunda motivación. Si se conformaran grupos con muchos participantes, estos se pueden subdividir.
5. Una vez que se hayan formado grupos, se le pedirá a cada participante que explique y comente con mayor profundidad las razones que ubicó en las dos columnas. De esta forma cada participante compartirá con sus compañeros(as) de subgrupo sus reflexiones en torno a lo que lo hace desear seguir estudiando y lo que lo haría (o hace) pensar en dejar de estudiar. Para esto se destina un tiempo aproximado de 10 minutos.

6. Cada subgrupo elaborará un mural en el que, a partir de frases, dibujos, palabras, recortes, imágenes, entre otras, se represente lo compartido entre ellos y ellas (es importante aclararles que se deben representar tanto las motivaciones para seguir estudiando como las que se tienen o tendrían para abandonar los estudios). Para esta actividad se destina un tiempo de 20 minutos.
7. Cada subgrupo expondrá a los demás el mural elaborado, en un tiempo aproximado de 20 minutos. Después de cada presentación, las otras personas podrán hacer preguntas o pedir aclaraciones en torno a las ideas planteadas por cada subgrupo.
8. Posteriormente se discutirán en plenaria los aspectos más relevantes surgidos a partir de las exposiciones de los grupos. Además de guiar la discusión, el facilitador o facilitadora irá escribiendo en un lugar visible a todos, lo expresado durante la discusión grupal tratando de ubicar, como si fuera una balanza, las razones que existen para salir del sistema educativo y las razones que existen para permanecer en él. Se sugiere que se oriente al grupo a indagar en las alternativas y recursos con que cuentan para minimizar o enfrentar los factores que llevan a la deserción del sistema educativo, así como valorar los beneficios y ganancias de permanecer en este.
9. Finalmente, el facilitador o facilitadora retomará a modo de síntesis, lo discutido grupalmente, preguntando al grupo sobre aspectos que se considere hagan falta y agregando lo que haya contemplado en su discusión.

Materiales:

Hoja para el trabajo individual, hojas blancas, lapiceros, cinta engomada, pliegos de papel periódico, revistas y periódicos viejos, tijeras, goma, marcadores punta gruesa de colores.



Los motivos que tengo para seguir estudiando son...

Los motivos que tengo/tendría para abandonar los estudios son...

--	--

Objetivo:

Propiciar la reflexión sobre el papel de la educación en torno a la construcción de los proyectos de vida.

Nombre de actividad: “Creando nuestro propio final”

Descripción:

1. Se divide al grupo en 4 subgrupos. A cada uno se le entregará una tarjeta que indica un encabezado que contempla una de dos situaciones: un o una adolescente que permanece en el sistema educativo, y un o una adolescente que deserta o es expulsado del sistema educativo formal.
2. Cada subgrupo debe construir una historia completa de un(a) adolescente de sus mismas edades, que contemple: cuáles son las razones que le han hecho salir o permanecer en el sistema educativo, qué situaciones está viviendo en el momento actual y qué va a vivir en su futuro. Para esto se les entregará una guía de trabajo que contiene los aspectos que deben incluirse en la historia. Se les sugiere que al personaje de la historia le pongan nombre. El o la facilitadora debe señalar que la historia tiene que escribirse para que otras personas la puedan leer. Para esto contarán con 15 minutos.
3. Una vez construida la historia cada subgrupo debe dibujar la figura del personaje con un tamaño familiar, para lo cual se les da un tiempo de 10 minutos.
4. Cuando hayan terminado los grupos con la tarea anterior, se intercambian las historias entre ellos.
5. Cada grupo tendrá la tarea de leer la historia que le correspondió y discutir y analizar en ella, a partir de una guía que el o la facilitadora les entrega, lo siguiente:
 - a. En caso de que la historia corresponda a la de un sujeto que desertó o fue expulsado del sistema educativo:
 - las consecuencias negativas que ha tenido por desertar o haber sido expulsado del sistema,
 - las posibilidades que hubiese tenido en caso de que continuara o volviera al sistema educativo.
 - b. En caso de que la historia corresponda a la de un sujeto que permanece en el sistema educativo:
 - las consecuencias positivas inmediatas, a mediano y a largo plazo, que ha tenido por continuar dentro del sistema educativo formal,
 - las posibilidades (a inmediato, mediano y largo plazo) que hubiese perdido en caso de que abandone los estudios.

Cada subgrupo debe plasmar por escrito las conclusiones a las que llegue, para presentarlas al grupo junto con las historias. Para el trabajo grupal se cuenta con un tiempo de 20 minutos.

6. Cada grupo irá presentando las historias y una síntesis del análisis realizado en un tiempo máximo de 5 minutos (total 20 minutos).

7. Después de las presentaciones, se generará un espacio de plenaria en el que se discutirá sobre las ventajas que otorga la permanencia en el sistema educativo y sobre las posibles consecuencias de encontrarse fuera del mismo.

Es importante que el o la facilitadora trate de profundizar junto con el grupo en las consecuencias inmediatas que existen y en la forma en cómo estar fuera o dentro del sistema educativo influye en la construcción de proyectos de vida, así como las posibilidades de alcanzar aquellas metas o sueños que supongan la realización personal de las personas. Para esto puede orientarse por las siguientes preguntas:

- ¿cómo nos podemos ir preparando para lo que deseamos hacer en el futuro?
- ¿cómo nos ayuda el estudio para alcanzar las metas que nos proponemos para el futuro?
- ¿qué cosas nos ayudan a realizarnos como personas?
- ¿cuál es el papel de la educación en la realización personal?

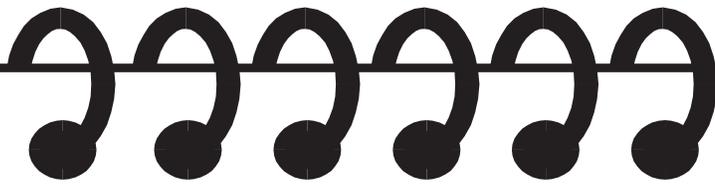
Materiales:

Fichas con encabezados, guía de trabajo grupal, pliegos de papel periódico, marcadores de diversos colores, crayolas o lápices de color, hojas blancas, lapiceros, cinta engomada.

NOTA:

- A. En caso de que la mayoría de los y las participantes no sepa leer ni escribir, se sugiere que se divida al grupo en 4 subgrupos. A cada uno se le indicará una de dos situaciones: un o una adolescente que permanece en el sistema educativo, y un o una adolescente que deserta del sistema educativo formal.
- B. Luego se les pide que, de acuerdo a la situación asignada, inventen una historia de un(a) adolescente de sus mismas edades, que contemple: cuáles son las razones que le han hecho salir o mantenerse en el sistema educativo, qué situaciones está viviendo en el momento actual y qué va a vivir en su futuro. Se les sugiere que al personaje de la historia le pongan nombre (15 minutos).
- C. Una vez elaborada la historia, se les pide que la dibujen a modo de historieta, en una secuencia de cuadros que no contendrán palabras, para que luego puedan contarla (15 minutos)
- D. Cuando hayan finalizado con esta actividad, se les solicita que analicen:
- a) las consecuencias negativas por desertar del sistema educativo y las posibilidades que hubiese tenido en caso de que continuara o volviera al sistema educativo (para la historia del(a) adolescente que desertó del sistema educativo)
 - b) las consecuencias positivas por continuar dentro del sistema educativo formal y las posibilidades que hubiese perdido en caso de que abandone los estudios (para la historia del(a) adolescente que permanece en el sistema educativo)

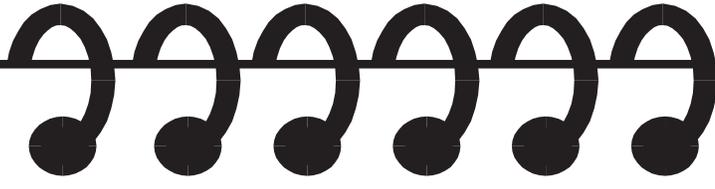
Luego se desarrollan de igual forma los puntos 6 y 7 de la actividad que se planteó para adolescentes alfabetizados.



UN O UNA ADOLESCENTE QUE PERMANECE EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La historia debe contar:

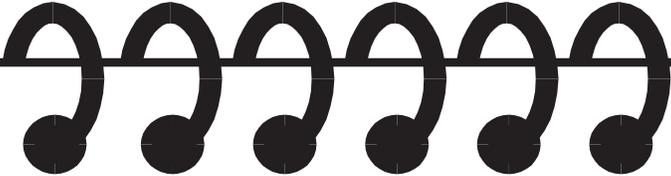
1. Las razones que le han hecho continuar en el sistema educativo.
2. Las situaciones que está viviendo en el momento actual.
3. Lo que va a vivir en el futuro.



UN O UNA ADOLESCENTE QUE ABANDONA EL SISTEMA EDUCATIVO

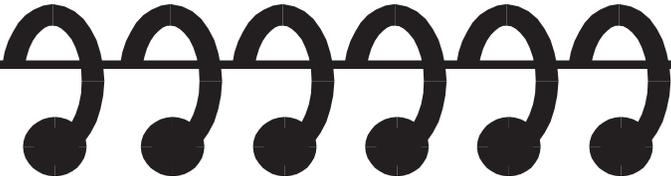
La historia debe contar:

1. Las razones que le han hecho abandonar el sistema educativo.
2. Las situaciones que está viviendo en el momento actual.
3. Lo que va a vivir en el futuro.



**UN O UNA ADOLESCENTE QUE
PERMANECE EN EL SISTEMA
EDUCATIVO**

1. ¿Cuáles son las consecuencias positivas, que ha tenido por continuar dentro del sistema educativo?
2. ¿Cuáles son las posibilidades que hubiese perdido en caso de que abandonara los estudios?



**UN O UNA ADOLESCENTE QUE
ABANDONA EL SISTEMA EDUCATIVO**

1. ¿Cuáles son las consecuencias negativas, que ha tenido por abandonar el sistema educativo?
2. ¿Cuáles son las posibilidades que hubiese tenido en caso de que continuara o volviera al sistema educativo?

Objetivo:

Promover la inserción de la población no escolarizada en sistemas alternativos de educación.

Nombre de actividad: “Vendiendo alternativas”

Descripción:

1. Previo a la sesión el o la facilitadora elegirá, de acuerdo a las opciones reales que operan en la zona, las alternativas educativas que se ofrecen a los y las adolescentes para seguir estudiando.
2. El grupo se divide en tantos subgrupos como número de sistemas alternativos de educación hayan sido seleccionados por el o la facilitadora. Así a cada subgrupo se le entregará información correspondiente a la alternativa asignada.

En caso de que la mayoría de los y las participantes no sepan leer y escribir, el o la facilitadora realizará una presentación sucinta y esclarecedora acerca de las alternativas seleccionadas, tratando de que esta plantee la información fundamental de cada una de las alternativas.

3. Una vez que se haya distribuido el material (o se haya realizado la presentación del facilitador/a), se les dará la siguiente consigna: “cada uno de ustedes tendrá que pensar y elaborar una estrategia para vender la idea de que la alternativa educativa que les ha correspondido es la mejor para seguir estudiando. Esto lo harán a través de anuncios para televisión (los cuales dramatizarán), de prensa escrita, de anuncios radiofónicos, de vallas publicitarias, afiches o posters que expresen las ventajas de este sistema, las desventajas que tiene, y por qué se constituye en la mejor opción entre las otras alternativas.” Para esto se les brindará 30 minutos.
4. Después de que los grupos se han preparado, se procederá a realizar las presentaciones en las que cada uno tendrá 5 minutos para presentar todos los productos. Conforme cada grupo vaya presentando su “campaña publicitaria”, se ira discutiendo la alternativa en cuestión, de tal modo que la información al respecto quede suficientemente clara y pueda ser valorada por los y las participantes.
5. Al finalizar se le pide al grupo que a través de los aplausos escojan la “campaña” que gustó más y que vendió de mejor forma su alternativa.

Materiales:

Material escrito con la información acerca de las distintas alternativas de educación, papel periódico, tijeras, goma, marcadores de punta gruesa de diversos colores, revistas y periódicos viejos, cinta engomada, cartulina o papel de construcción de colores, temperas o pinturas de dedo.

Objetivo:

Promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades relacionadas con la educación para la población adolescente.

Nombre de actividad: “Descubriendo nuestros derechos y nuestras responsabilidades como estudiantes”

Descripción:

1. Se divide el grupo en 8 subgrupos y se le entrega a cada uno un sobre con las piezas de un rompecabezas que tiene por una cara una imagen (paisaje, retrato, animal, dibujo, etc.) y por la otra, la leyenda de uno de los derechos. Cada grupo debe armar, entre todos, el rompecabezas por el lado de la imagen. Tendrán un tiempo máximo de 5 minutos para armar el rompecabezas.

Se recomienda que el nivel de dificultad para armar el rompecabezas sea similar en todos los subgrupos, a fin de que el tiempo destinado para esta actividad sea semejante. Asimismo se sugiere que los rompecabezas sean elaborados en un material fuerte y que las piezas no sean de tamaño pequeño.

2. Una vez que hayan armado el rompecabezas, se les indicará que le den vuelta al mismo para que descubran la leyenda del derecho con el que les corresponde trabajar.

En caso de que todos y todas las adolescentes de un subgrupo no sepan leer, se les dirá que cuando armen su rompecabezas acudan al facilitador para que este(a) les lea el derecho que les correspondió.

3. Luego se les pedirá que a partir de ese derecho preparen una dramatización que lo ejemplifique al resto de los y las participantes. Para esto contarán con 20 minutos.
4. Cada subgrupo presentará al resto de las personas participantes su dramatización. Se sugiere que después de cada presentación, se analice y discuta los distintos aspectos que podrían estar relacionados con el derecho en cuestión (violación del derecho, mecanismos de exigibilidad y de protección del derecho, entre otros). Resulta necesario que el o la facilitadora lleve al grupo a proponer soluciones en caso de incumplimiento de los derechos. Es importante que el o la facilitadora vaya registrando la información en un lugar que sea visible para el grupo.
5. Al final de la sesión asegúrese que no queda ninguna idea confusa y mucho menos errónea respecto de los diferentes derechos abordados. En caso de que, debido a la cantidad de participantes, no se logren conformar los 8 subgrupos, los derechos que no fueron trabajados deben ser retomados por el o la facilitadora para su presentación y discusión.

Materiales:

Rompecabezas (una cara con imagen y otra con la leyenda del derecho), pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa.



Derecho al desarrollo de potencialidades (Artículo 56)

Las personas menores de edad tenemos derecho a recibir educación que permita desarrollar nuestras capacidades y habilidades. La educación que recibimos debe enseñarnos a respetar los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad.



Derecho a la enseñanza gratuita y obligatoria (Artículo 59)

La educación es gratuita, obligatoria y pagada por el Estado, desde preescolar y hasta el último año de colegio. No se pueden negar a matricularnos en una escuela o colegio si no tenemos dinero para pagar la matrícula o comprar el uniforme.



Derecho a la educación técnica (Artículo 61)

**Las personas mayores
de 15 años que
trabajan, tienen
derecho a estudiar de
noche o recibir
programas de
capacitación en el INA
(Instituto Nacional de
Aprendizaje) que los
ayude a prepararse
mejor.**



Derecho a la educación especial (Artículo 62)

Los y las adolescentes que tienen alguna discapacidad (un problema físico, como por ejemplo la ceguera), problema de aprendizaje o que son muy, muy inteligentes tienen derecho a recibir atención individual por parte de los maestros o profesores, para que puedan aprender de acuerdo a sus necesidades y características particulares.



Aplicación de medidas correctivas (Artículo 68)

Las medidas disciplinarias (las sanciones que se aplican frente a una falta) que se apliquen en los centros educativos, deben respetar la dignidad de las personas, es decir, no pueden ofender, maltratar o agredir a quien cometió la falta.

Además, se debe de garantizar que la persona que cometió la falta, tenga la oportunidad de ser escuchada previamente, antes de que se le sancione.

Sólo podrán imponerse medidas disciplinarias por conductas que estén especificadas claramente en el reglamento del centro educativo, siempre que se respete el derecho a defenderse y se convoque a los padres, madres o encargados del o de la estudiante y su defensor.

Quien resulte afectado por una sanción tiene derecho a acudir ante las instancias superiores establecidas (Dirección, M.E.P., Sala IV).



Prohibición de prácticas discriminatorias (Artículo 69)

Se prohíbe discriminar a los y las estudiantes por su género, edad, raza u origen étnico o nacional, condición socioeconómica o cualquier otra razón.

La discriminación viola la dignidad humana.



Prohibición de sancionar por embarazo (Artículo 70)

No se puede sancionar o expulsar de las escuelas o colegios a adolescentes embarazadas, y es responsabilidad del Ministerio de Educación que ellas sigan estudiando hasta finalizar sus estudios.



Deberes de los educandos (Artículo 72)

Son deberes de las personas menores de edad que se encuentran en el sistema educativo:

- a. Asistir regularmente a lecciones.
- b. Respetar y obedecer a sus maestros, funcionarios y autoridades institucionales.
- c. Cumplir los reglamentos del sistema educativo y del centro educativo.
- d. Cumplir con las obligaciones referentes al estudio y a la disciplina, en forma responsable, dedicada y con pleno aprovechamiento de las oportunidades que les ofrezcan.
- e. Los estudiantes de cuarto y quinto año del colegio, así como los de sexto para los colegios técnicos, deben brindar un servicio a su comunidad durante ocho horas por mes (como mínimo). Este servicio es obligatorio para obtener el título de bachiller en enseñanza media.

Objetivo:

Promover el reconocimiento de situaciones de abuso emocional, físico y sexual dentro del sistema educativo o en situaciones laborales.

Nombre de actividad: “Reventemos lo que nos daña”

Descripción:

1. Se conforman 6 subgrupos y se le entrega a cada uno de ellos un globo (se recomienda que no esté muy inflado para que exista alguna dificultad al reventarlo y así se haga más divertida la actividad) que contiene una frase con una definición ya sea de abuso físico, emocional o sexual y la indicación acerca del espacio (educativo o laboral) desde donde deben analizar la situación. Entre dos de los integrantes del grupo, deben estallar el globo presionándolo con sus espaldas, es decir sin utilizar sus manos ni mucho menos objetos punzocortantes. Para esto se tienen 5 minutos.

En el caso de que todos o la gran mayoría del grupo no sepa leer ni escribir, dentro del globo habrá un papel con un número el cual deben llevar al facilitador o facilitadora, una vez estallado, para que les indique la situación que les corresponde.

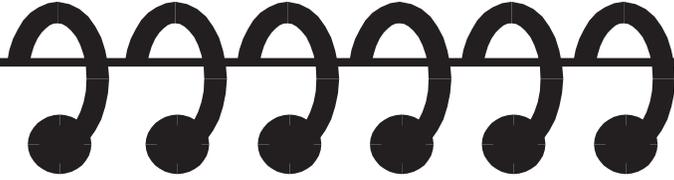
2. Una vez que cada grupo tiene la frase, la debe discutir de acuerdo a una guía de trabajo que los orientará, fundamentalmente a compartir historias que conozcan, la vivencia del adolescente víctima de abuso, las secuelas que tiene o podría dejar la situación de abuso en la víctima, la figura del abusador, las posibles formas de enfrentar estas situaciones, entre otras. El o la facilitadora debe aclarar que no es necesario que las respuestas a la guía de trabajo sean escritas, ya que esta guía tiene por finalidad orientar la discusión grupal. Para esta actividad se cuenta con 25 minutos.

Cuando la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, se recomienda que el o la facilitadora les pida discutir el tipo de abuso que les correspondió, los sentimientos y consecuencias que este genera en los y las adolescentes que lo sufren, así como brindar recomendaciones para personas adolescentes que sufren de ese tipo de abuso en el espacio indicado (escuela o trabajo).

3. Luego, cada subgrupo debe preparar una historia dramatizada que integre lo discutido y analizado por el grupo, para compartirla posteriormente con el resto de participantes. Para el planeamiento del drama se cuenta con 15 minutos aproximadamente.
4. Después de cada presentación, en un tiempo máximo de 5 minutos por grupo (total 30 minutos), debe llevarse al grupo a analizar las dramatizaciones que cada grupo presentó. Debe explorarse y profundizarse en los distintos aspectos contenidos en las guías de trabajo.
5. El o la facilitadora debe realizar, al final de la sesión, una síntesis que se recoja en papelógrafos, buscando que los y las participantes queden lo suficientemente claros como para identificar situaciones abusivas en los medios educativo y laboral.

Materiales:

Frases con definiciones sobre los tipos de abuso e indicaciones de la técnica, globos, guías de trabajo, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores.



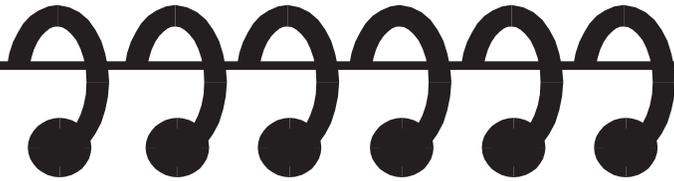
Abuso físico

Se da cuando una persona, a propósito y no por accidente, lastima físicamente a un niño, niña o adolescente provocándole daños internos (en órganos, huesos, etc.), daños externos (en la piel) o ambos.

El abuso físico también trae consecuencias emocionales para la persona que sufre del mismo.

El castigo físico frecuente, aunque no provoque lesiones físicas, se considera abuso físico.

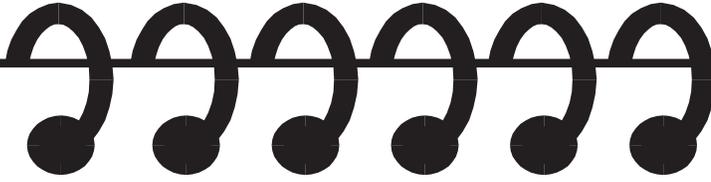
Espacio en el que deben de trabajarlo: EDUCATIVO



Abuso emocional

Se refiere a ofensas, insultos, gritos, frases que lastimen, ridiculizaciones o a no brindar cariño a alguien a quien se supone debería dársele, como a los(as) hijos(as). Todas estas acciones hacen daño a la persona a nivel emocional, dañan su autoestima, e impiden el adecuado desarrollo del o la adolescente que lo sufre.

Espacio en el que deben de trabajarlo: EDUCATIVO

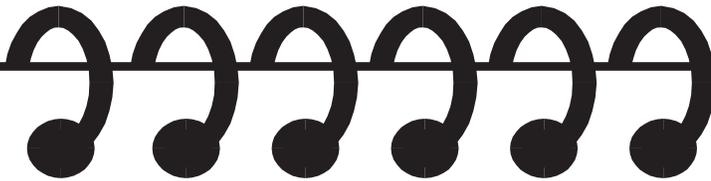


Abuso sexual

Se da cuando una persona involucra a un niño, niña o adolescente en actividades de contenido sexual en contra de su voluntad y de las cuales la persona que abusa obtiene satisfacción.

Algunas de estas actividades pueden ser: caricias y tocamientos, exhibición de las partes íntimas, presión para realizar actividades de tipo sexual, mostrar o involucrar a la persona en pornografía, prostitución, sexo oral, sexo anal, penetración vaginal o anal con un objeto, violación o incesto.

Espacio en el que deben de trabajarlo: EDUCATIVO



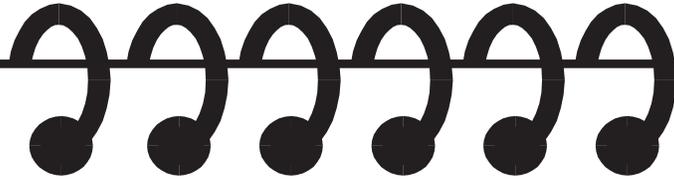
Abuso físico

Se da cuando una persona, a propósito y no por accidente, lastima físicamente a un niño, niña o adolescente provocándole daños internos (en órganos, huesos, etc.), daños externos (en la piel) o ambos.

El abuso físico también trae consecuencias emocionales para la persona que sufre del mismo.

El castigo físico frecuente, aunque no provoque lesiones físicas, se considera abuso físico.

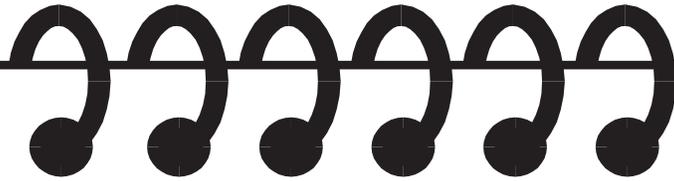
Espacio en el que deben de trabajarlo: LABORAL



Abuso emocional

Se refiere a ofensas, insultos, gritos, frases que lastimen, ridiculizaciones o a no brindar cariño a alguien a quien se supone debería dársele, como a los(as) hijos(as). Todas estas acciones hacen daño a la persona a nivel emocional, daña su autoestima, e impiden el adecuado desarrollo del o la adolescente que lo sufre.

Espacio en el que deben de trabajarlos: **LABORAL**

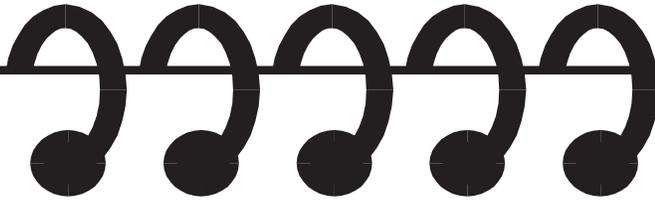


Abuso sexual

Se da cuando una persona involucra a un niño, niña o adolescente en actividades de contenido sexual en contra de su voluntad y de las cuales la persona que abusa obtiene satisfacción.

Algunas de estas actividades pueden ser: caricias y tocamientos, exhibición de las partes íntimas, presión para realizar actividades de tipo sexual, mostrar o involucrar a la persona en pornografía, prostitución, sexo oral, sexo anal, penetración vaginal o anal con un objeto, violación o incesto.

Espacio en el que deben de trabajarlos: **LABORAL**



Guía de trabajo

- 1. ¿Conocen o han oído hablar de algún adolescente que haya sufrido de este tipo de abuso en el trabajo/centro educativo? ¿Qué fue lo que sucedió?**
- 2. ¿Qué piensan y cómo se sienten los y las adolescentes que sufren este tipo de abuso?**
- 3. ¿Qué dirán las otras personas sobre la situación de abuso que sufre un/a adolescente?**
- 4. ¿Quiénes podrían ser los/las abusadores?, ¿Qué estrategias utilizan estas personas para cometer los abusos?**
- 5. ¿Podría uno reconocer, por su apariencia, a una persona que abuse de otra?**
- 6. ¿Qué consecuencias creen que tiene el abuso para estas personas? ¿De qué manera afecta la vida de los/as adolescentes?**
- 7. ¿Qué hacen los y las adolescentes ante una situación de abuso?, ¿Qué les podrían recomendar ustedes que hicieran?**

ACTIVIDAD 7: PARA SER DESARROLLADA CON EL VIDEO “CAPACITACIÓN: EL TOQUE PARA SALIR ADELANTE”

Objetivo:

Facilitar un espacio para que los y las adolescentes discutan en forma introductoria acerca del trabajo como una vía para el desarrollo de los y las adolescentes y las diferentes dimensiones implicadas en esta temática.

Nombre de actividad: "Mejorando nuestra puntería en la vida"

Descripción:

1. Se le pide al grupo que observen con mucha atención el video “Capacitación: el toque para salir adelante”, en el que aparecen jóvenes como ellos y ellas opinando sobre el trabajo durante la adolescencia, las ventajas, desventajas y riesgos, así como la importancia de la capacitación como herramienta para salir adelante. Es importante que el o la facilitadora les explique que a partir del video se realizará un juego, por lo que prestar atención al video es fundamental. Esta actividad requiere de un tiempo de 5 minutos.
2. Una vez que han visto el video, se les pide que coloquen las sillas en semicírculo y tomen asiento (en el espacio que queda abierto en el semicírculo, se colocará una pizarra —o puede ser la misma pared— en la que estarán pegados globos de diversos colores, con una frase o pregunta dentro y un confite guindando de él, lo cual ha sido preparado por el o la facilitadora antes de iniciar la sesión).
3. Después de esto, el o la facilitadora dividirá el semicírculo en dos, de forma que se conformen dos equipos. Luego les pedirá que se enumeren de tal manera que cada participante tenga un número del 1 al número de miembros que tenga el equipo (la idea es que los dos equipos tengan igual cantidad de miembros). Para esto se destina un tiempo de 5 minutos.
4. El o la facilitadora les explica que se va a realizar un juego que consiste en que por turno, un(a) miembro de cada equipo debe intentar reventar uno de los globos con una bola de plasticina, que el o la facilitadora les ha entregado, la cual tiene 3 o 4 puntas de “chinche” afuera (las bolas deben tener dentro las cabezas de los “chinchés” o alfileres y fuera deben quedar las puntas).

El o la participante que logra estallar el globo se deja el confite y le da la frase o pregunta al equipo adversario para que este se refiera a ella. Si los dos grupos estallan los globos, se intercambian las frases o preguntas y ambos se refieren a la que les correspondió. En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, el o la facilitadora debe leer a cada equipo la pregunta o frase respectiva.

Si ninguno acierta, ambos(as) participantes se sientan y el o la facilitadora llama a competir a otros(as) dos participantes. El juego continúa por turno hasta que hayan sido estalladas todas las bombas. El o la facilitadora elige los adversarios en cada turno, llamándolos por el número que se habían asignado anteriormente.

5. Es de suma importancia que, después de que algún(a) participante se haya referido a la frase o pregunta que estaba dentro del sobre, el o la facilitadora busque que el resto del grupo profundice sobre lo que la persona opinó, es decir, que genere una pequeña discusión o reflexión grupal a partir de la frase o pregunta y lo que opinó el o la participante al respecto.

Es importante que el o la facilitadora confronte las ideas que aparecen como contrarias, o aquellas ideas que afirman falsas ideas o mitos respecto al trabajo en la fase de adolescencia.

Materiales:

TV, VHS, video “Capacitación: el toque para salir adelante”, globos de colores, sobres, papeles con preguntas o frases, confites, hilo o pavilo, bolas de plasticina con puntas de alfileres o “chinchés fuera”.



- ¿Qué cosas negativas tiene que un(a) joven trabaje?
- Comentá esto que dice uno de los jóvenes que aparece en el video: “Solo trabajar y no estudiar afecta en que uno no se puede superar en lo que va a llegar a ser”.
- ¿Cuáles son las cosas positivas que puede traerle a un(a) joven el hecho de trabajar?
- Uno de los jóvenes que aparece en el video afirma que “un joven cuando trabaja se expone a muchos riesgos”. ¿A cuáles riesgos crees que se refiere?
- Una de las jóvenes entrevistada para el video dice: “Sobre mis derechos no tengo ni idea”. ¿Qué pensás vos al respecto?
- Comentá la siguiente frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “Muchos de los adolescentes que trabajan son víctimas de abuso en sus trabajos, porque no conocen sus derechos y no saben cómo exigirlos”.
- ¿Por qué pensás vos que es importante la capacitación para los y las jóvenes que trabajan?
- Uno de los jóvenes que aparece en el video dice: “Yo estoy trabajando y estudiando porque yo quiero otro futuro”. ¿Qué pensás vos al respecto?
- Comentá la siguiente frase que dice una de las jóvenes que aparece en el video: “Para que no nos exploten debemos saber cómo defender nuestros derechos”.
- ¿Qué importancia crees vos que tiene poder combinar el trabajo y el estudio?
- Una de las jóvenes que aparece en el video dice: “El trabajo puede llegar a ser una vía propicia para nuestro desarrollo...siempre y cuando la combinemos con una capacitación personal” ¿Qué pensás vos al respecto?
- ¿Qué te hace pensar la frase que dice uno de los jóvenes que aparece en el video: “Si somos adolescentes trabajadores, estudiemos pa’ tener un mejor futuro”?

Objetivo:

Promover el conocimiento del Régimen Especial de Protección al Trabajador/a Adolescente.

Nombre de actividad: “Notiderechos”

Descripción:

1. Para iniciar la actividad, se recomienda que el o la facilitadora pregunte a las personas participantes si en el grupo se encuentra algún(a) adolescente que trabaje. A partir de esto es importante que se lleve al grupo a reconocer la existencia de adolescentes que solo trabajan o que combinan sus estudios con el trabajo.
2. Luego se divide el grupo en 4 subgrupos. Se les da la consigna de que cada subgrupo debe analizar una situación e identificar los derechos que se considere están siendo irrespetados, los riesgos a los que se ve expuesto el o la adolescente, así como las alternativas para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de los derechos.
3. A cada subgrupo se le entrega una situación específica que ejemplifique alguna violación de derechos. Se entrega además información sobre algunos de los derechos laborales de los y las adolescentes, los cuales estarán agrupados por afinidad.

En este momento deben leer y revisar los derechos asignados, para luego leer y analizar el caso y finalmente discutir las preguntas que se encuentran en la ficha de trabajo. Para esto cuentan con 20 minutos.

4. Posteriormente, cada subgrupo debe preparar un noticiero donde se presente la situación y se informe la posición del grupo al respecto, para lo cual cuentan con 25 minutos. El o la facilitadora debe aclarar que cada subgrupo tiene una historia y derechos diferentes, por lo que ningún grupo conoce lo que tienen los otros grupos. Por esta razón, el noticiero debe presentar de manera clara la situación correspondiente y los derechos incumplidos.
5. Conforme se vayan presentando los noticieros en un tiempo máximo de 5 minutos por grupo (total 20 minutos), se va entablando una discusión grupal que permita aclarar las dudas sobre los derechos que se vayan mencionando y los mecanismos de exigibilidad.
6. El facilitador o facilitadora, debe guiar la discusión pretendiendo la clarificación de todos los derechos nombrados y rescatar aquellos que no se hayan mencionado. Es importante que el o la facilitadora plasme los principales elementos que surgen en la plenaria en un papelógrafo, especialmente cada uno de los derechos identificados por el grupo, así como las instancias a donde se puede recurrir en caso de incumplimiento de los mismos.

Es importante que el o la facilitadora evidencie algunas situaciones especiales relacionadas con el trabajo tales como: la protección con que cuenta un(a) adolescente frente al despido sin causa justa, la ayuda a los padres en actividades laborales sin recibir remuneración, la responsabilidad de todos y todas en la colaboración de los quehaceres domésticos, entre otros.

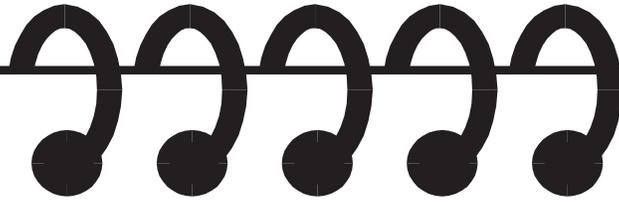
Materiales:

Material escrito con información sobre los derechos laborales de los y las adolescentes, material escrito con las situaciones, pliegos de papel periódico, marcadores de diversos colores, cinta engomada.

NOTA:

- A. En caso de que la mayoría de participantes no sepa leer ni escribir, el o la facilitadora pide al grupo que preste mucha atención a una historia que va a contar, la cual trata sobre una persona adolescente a la cual se le están violando distintos derechos laborales.
- B. Luego de que el o la facilitadora ha leído la historia, se conforman 4 subgrupos de trabajo y se les pide que analicen la situación e identifiquen los derechos que se considere están siendo irrespetados, los peligros a los que se ve expuesto el o la adolescente, así como las alternativas para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de los derechos (20 minutos).

Luego se desarrollan de igual forma los puntos 4, 5 y 6 de la actividad que se planteó para adolescentes alfabetizados.



Grupo #1

Derecho al trabajo (Art. 78)

El Estado permite a las personas mayores de 15 años trabajar siempre y cuando no se viole lo que proponen el Código de la Niñez y la Adolescencia, los convenios internacionales y la ley. Este derecho es válido siempre y cuando el trabajo no implique riesgo ni peligro para el desarrollo, la salud física, mental y emocional y no represente un obstáculo para que el o la adolescente asista regularmente al centro educativo.

Igualdad de derechos (Art. 79)

Todas las personas adolescentes son iguales ante la ley y gozan de la misma protección y garantías que las personas adultas, además de la protección especial que les reconoce este código. Disfrutan de plena igualdad de oportunidades, remuneración y trato en materia de empleo y ocupación.

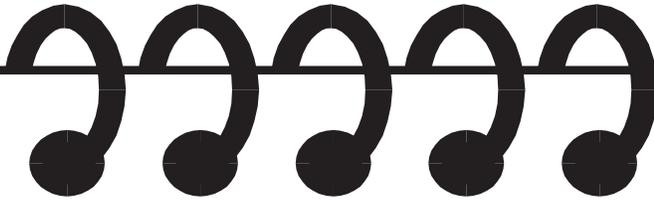
No puede establecerse ninguna distinción, exclusión ni preferencia entre trabajadores o grupos de ellos, basada en edad, raza, color, sexo, credo religioso o político, condición física, social o económica.

Beneficios irrenunciables (Art. 80)

Los derechos laborales que la Constitución Política, los convenios internacionales, el Código de Niñez y Adolescencia y las leyes especiales confieren a las personas adolescentes, son beneficios irrenunciables. Son absolutamente nulos los actos o estipulaciones que intenten evadir los mismos.

Jornada de trabajo (Art.95)

El trabajo de las personas adolescentes no puede excederse de 6 horas diarias ni 36 horas semanales, ni efectuarse en jornadas nocturnas (es decir, entre las 7 p.m. y las 7 a.m.), a no ser que se trate de una jornada mixta (pero que a su vez, no podrá sobrepasar de las 10 p.m.).



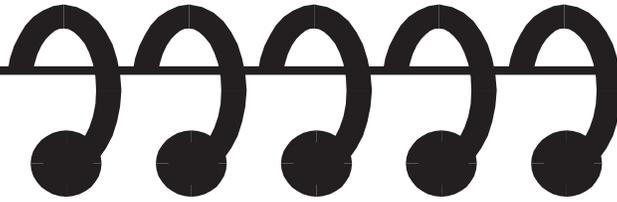
Grupo #1

Situación:

Laura trabaja en un supermercado como cajera. Su horario es muy cansado, pues es de lunes a sábado de 8 a.m. a 8 p.m. y los domingos de 8 a.m. a 12 m.d. Debido al horario que tiene, a Laura se le ha hecho imposible estudiar. Tampoco tiene tiempo para salir con amigos o con su familia, y cuando llega a su casa del trabajo, de lo único que tiene ganas es de comer, ver "tele" un rato y acostarse.

Pese a la cantidad de horas que trabaja, su salario no es nada alto, por lo que Laura le dijo a su patrono que no la incluyera en la planilla del Seguro Social, para que así no le descontara esa parte del salario que a ella se le hacía necesario para su familia, petición a la que el patrono accedió.

1. ¿Qué derechos se le irrespetan a Laura?
2. ¿A qué riesgos se ve expuesta Laura?
3. ¿Qué alternativas tiene para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de sus derechos?



Grupo #2

Trabajo familiar (Art. 84)

Las personas adolescentes que laboran por cuenta propia, en alguna empresa, oficina o comercio o en trabajo familiar también estarán protegidas por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Se entiende como trabajo familiar, el realizado por las personas adolescentes como aporte indispensable para el funcionamiento de la empresa familiar.

Validez de la relación laboral (Art. 85)

Es válida la relación laboral o el contrato de trabajo entre el empleado y el trabajador adolescente, cuando el o la adolescente tiene más de 15 años de edad.

Capacidad jurídica en materia laboral (Art. 86)

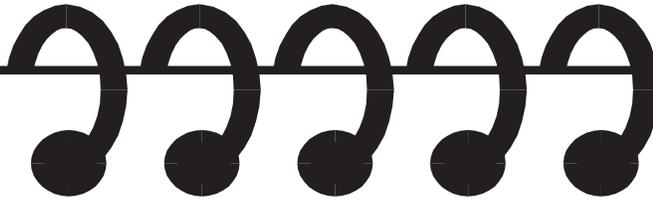
A partir de los 15 años, se reconoce a las personas adolescentes en plena capacidad laboral, individual y colectiva, para contratos relacionados con su actividad laboral y económica y para demandar, ante las autoridades administrativas y judiciales, el cumplimiento de las normas jurídicas referentes a su actividad.

Prohibición laboral (Art. 92)

El trabajo para las personas menores de 15 años es prohibido. Si alguien conoce, por cualquier medio, de una persona menor de 15 años que labora, debe de informarlo al Patronato Nacional de la Infancia, para que él mismo tome las medidas necesarias para que esta persona deje de trabajar y se reincorpore al sistema educativo.

Seguro por riesgos de trabajo (Art. 100)

Las personas adolescentes que trabajan independiente o por cuenta propia, tienen derecho al seguro por riesgos de trabajo a cargo, pagado por el Instituto Nacional de Seguros (INS).

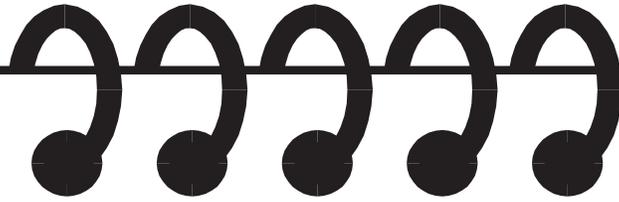


Grupo #2

Situación:

Fabio tiene 13 años. Su padre tiene un tramo donde vende frutas y verduras, y para el cual tiene un sistema de encargos funcionando desde hace un año. Desde que el sistema de encargos funciona, las ventas han crecido, pues a la gente de la comunidad le resulta muy cómodo que les lleven las compras hasta su casa. Para este negocio, Fabio ha resultado la mano derecha de su padre, pues le alista los encargos y le atiende el puesto cuando su padre está fuera. Aún así, Fabio no recibe ningún tipo de salario, pues tanto para él como para su padre, esto pareciera ser una obligación que Fabio debe de cumplir.

1. ¿Qué derechos se le irrespetan a Fabio?
2. ¿A qué riesgos se ve expuesto Fabio?
3. ¿Qué alternativas tiene para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de sus derechos?



Grupo #3

Trabajo y educación (Art. 87)

El derecho y la obligación de educarse de las personas menores de edad debe de corresponder con el trabajo de las personas adolescentes. Para ello, el trabajo debe realizarse sin afectar su asistencia al centro educativo. El Ministerio de Educación Pública debe diseñar modalidades y horarios escolares que permitan la asistencia de esta población a los centros educativos. Las autoridades de los centros educativos deben velar porque el trabajo no afecte la asistencia y el rendimiento escolar. Se debe informar a la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cualquier situación irregular en las condiciones laborales de los estudiantes.

Facilidades para estudiar (Art. 88)

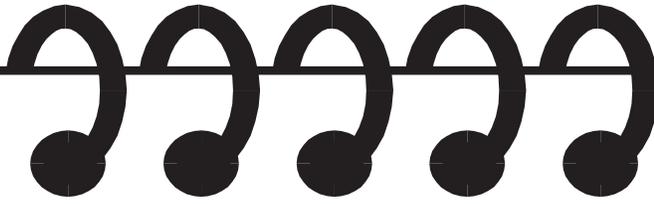
Los empleadores que contraten adolescentes, están obligados a brindarles las facilidades que hagan compatibles su trabajo y su asistencia regular a un centro educativo.

Derecho a la capacitación (Art. 89)

Las personas adolescentes que trabajan, tienen derecho a una capacitación adecuada a sus condiciones de persona en desarrollo.

Labores prohibidas para adolescentes (Art. 99)

Es prohibido el trabajo de las personas adolescentes en minas, canteras, lugares insalubres y peligrosos, lugares donde se vendan bebidas alcohólicas, actividades en las que su propia seguridad o la de otras personas estén sujetas a la responsabilidad de un menor de edad; donde se requiera trabajar con maquinaria peligrosa, sustancias contaminantes y ruidos excesivos.



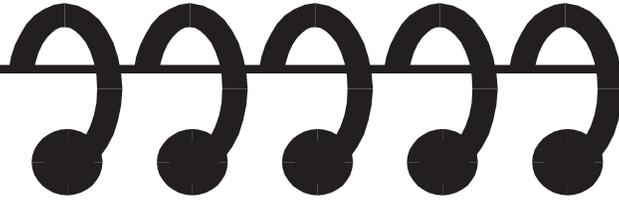
Grupo #3

Situación:

Adrián trabaja como ayudante en una fábrica de muebles, donde trabaja con todo tipo de maquinarias, y no utiliza ningún equipo de protección.

El necesita trabajar para pagarse sus estudios, y nunca ha tenido problemas con esto. Sin embargo, este mes llegó a la fábrica un encargo muy grande e importante, para el cual el jefe esta solicitando muchas horas extras de trabajo por parte de sus empleados, lo cual implicaría que Adrián tendría que faltar a algunas de sus clases y no tendría mucho tiempo para estudiar para los exámenes que tiene que presentar en 15 días. Esta situación le preocupa mucho a Adrián, por lo cual fue a comentarla con su jefe. Sin embargo, su jefe le respondió que aunque él ha sido un buen empleado, en este momento necesitan empleados que funcionen al 200% y que si él no puede dar la talla, van a tener problemas.

1. ¿Qué derechos se le irrespetan a Adrián?
2. ¿A qué riesgos se ve expuesto Adrián?
3. ¿Qué alternativas tiene para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de sus derechos?



Grupo #4

Notificación de despido (Art. 90)

El patrono debe notificar el despido con responsabilidad patronal de una persona adolescente trabajadora a la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro del plazo del preaviso, con el fin de que le brinde a la persona afectada, el asesoramiento necesario acerca de los derechos indemnizatorios (pagos a los cuales se tiene derecho) originados del despido.

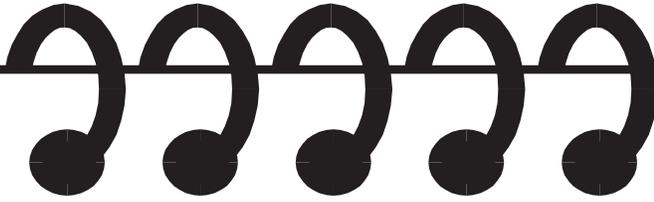
Despido con causa justa (Art. 91)

Antes de despedir por causa justa (es decir, por un motivo con fundamento) a una persona adolescente trabajadora, el patrono debe gestionar la autorización ante la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo, ofreciendo las pruebas que considere convenientes. Esta Oficina debe verificar la existencia de la causa alegada, en un plazo máximo de 8 días hábiles. Para esto, debe escuchar a la persona adolescente y recibir la prueba que se considere necesaria.

Si la dirección no autoriza el despido, el patrono puede apelar la resolución al Tribunal Superior de Trabajo. Mientras el asunto se resuelve por vía judicial, el despido no se puede llevar a cabo. Si se incumple esta disposición, el patrono debe asumir la responsabilidad y la persona menor de edad puede solicitar se le paguen sus derechos de indemnización.

Prohibición de discriminar a embarazadas y lactantes (Art. 93)

Es prohibido despedir o discriminar a una adolescente embarazada o lactante.



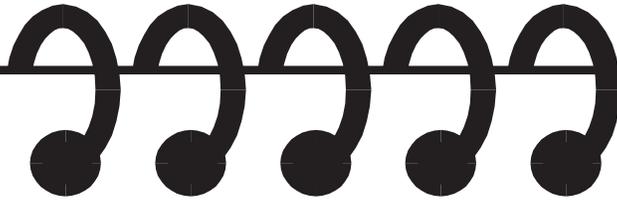
Grupo #4

Situación:

Camila tiene 15 años y trabaja en una fábrica del parque industrial que se encuentra cerca de su casa. Quedó embarazada hace cuatro meses, y aunque en su casa ya saben, no ha querido decir nada en el trabajo, pues su hermano le dijo que si se daban cuenta la iban a echar, pues "un embarazo le sale caro a la fábrica", le dijo, explicándole que iban a tener que pagarle a ella mientras no estuviera, y además contratar a alguien para que la sustituyera.

Sin embargo, ella fue al médico, y este le dijo que necesitaba reposar, pues su embarazo era de riesgo. Camila no sabe qué hacer, pues teme quedarse sin trabajo, el cual necesita en este momento más que nunca.,

1. ¿Qué derechos se le irrespetarían a Camila si la fábrica la despidiera?
2. ¿A qué riesgos se ve expuesta Camila?
3. ¿Qué alternativas tiene para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de sus derechos?



Situación:

Adrián es un joven de 14 años que trabaja como ayudante en una fábrica de muebles. A pesar de que trabaja con todo tipo de maquinarias, no utiliza ningún equipo de protección. Su horario es muy cansado, pues es de lunes a sábado de 8 a.m. a 5 p.m., así que no tiene tiempo para casi nada, pues además de trabajar, Adrián estudia en el colegio nocturno.

Para colmo de males, no le pagan muy bien, por lo que Adrián le pidió a su jefe que no lo incluyera en la planilla del Seguro Social, para que no le descontara esa parte del salario y tener un poquillo más de plata.

Hace días que Adrián está muy preocupado, pues este mes llegó a la fábrica un encargo muy grande, por lo que el jefe les está pidiendo a todos sus empleados que se queden muchas horas extra. Esto significa que Adrián tendría que faltar a algunas de sus clases y no tendría mucho tiempo para estudiar para los exámenes que tiene que presentar en 15 días.

Como no sabía qué hacer, Adrián fue a hablar con su jefe. Sin embargo, su jefe le respondió que aunque él ha sido un buen empleado, en este momento necesitan empleados que funcionen al 200%, y que si él no puede dar la talla, van a tener problemas.

1. ¿Qué derechos se le irrespetan a Adrián?
2. ¿A qué riesgos se ve expuesto Adrián?
3. ¿Qué alternativas tiene para denunciar la situación y exigir el cumplimiento de sus derechos?